



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

TESIS

CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS
COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL BAGUA
GRANDE, 2024.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
CULTURA Y ORGANIZACIÓN

PRESENTADO POR:
LESLY MONTENEGRO ABAD

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

DOCENTE ASESOR:
Dr. JULIO CÉSAR ANGELES MORALES
CÓDIGO ORCID N° 0000-0002-7470-8154

CHINCHA, 2024

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 26 de setiembre del 2024

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración Universidad
Autónoma de Ica.

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que, **la bachiller: LESLY MONTENEGRO ABAD**, de la Facultad Ingeniería, Ciencias y Administración del programa Académico de CONTABILIDAD, ha cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

TITULADO:

“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL BAGUA GRANDE, 2024”

Por lo tanto, queda expedita para continuar con el procedimiento correspondiente para solicitar la emisión de la resolución para la designación de Jurado, fecha y hora de sustentación de la Tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal. Cordialmente,



Dr. Julio César Angeles Morales
Código ORCID N.º 0000-0002-7470-8154:
DNI: 32796107

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN



Yo, Lesly Montenegro Abad, identificado(a) con DNI N.º 62728660, en mi condición de Bachiller del programa de estudios de Contabilidad, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL BAGUA GRANDE, 2024", declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- d. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- e. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos, son reales, por lo que, el (la) investigador(a), no han incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- f. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad

9%

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chíncha Alta, 26 de Setiembre de 2024

Montenegro Abad Lesly
DNI N.º 62728660



LEGALIZACIÓN A LA VUELTA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA

EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
ART. 106º DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1172

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
A MONTENEGRO ABAD RESLY

IDENTIFICADO (A) CON DNI N° 62728660
DE LO QUE DOY FE

SOLO SE LEGALIZA LA FIRMA SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD SOBRE
EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. (ART 108° DEL D LEE N° 1049
CHICLAYO

08 SEP 2024

LEGALIZACIÓN REALIZADA
BAJO SISTEMA DE
COMPARACIÓN BIOMÉTRICA
FECHA **28 SEP 2024** HORA **17:01:23**

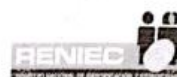


[Handwritten Signature]
ANGELINO MONTENEGRO
NOTARIO DE CHICLAYO





0106638378



**NOTARIA
MEDINA TICSE ARMANDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**

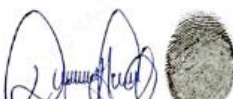


INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 62728660
Primer Apellido MONTENEGRO
Segundo Apellido ABAD
Nombres LESLY

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



**MONTENEGRO ABAD, LESLY
DNI 62728660**

**INFORMACIÓN DE CONSULTA
DACTILAR**

Operador: 72680896 - Hector Hugo Sanchez Sanchez
Fecha de Transacción: 26-09-2024 17:01:23
Entidad: 17295174366 - MEDINA TICSE ARMANDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0106638378



DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a Dios quien ha sido mi guía y fortaleza en todo momento de mi vida porque nunca me dejó sola y siempre guió mis pasos.

A mis padres José Fabián y Marly quienes con su amor y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo, valentía y perseverancia.

A mi hermana Miriam Elizabeth por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento. A toda mi familia que con sus palabras de aliento hicieron de mí una mujer que luche por conseguir lo que desee.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a todas mis amigas y amigos, por apoyarme cuando más las necesito y siempre estar unidos demostrando que todo en equipo es mejor.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con sus bendiciones y ayuda nos hace que cumplamos nuestras metas y objetivos trazados

A mis padres que siempre me han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos mis objetivos personales y académicos. Ellos son lo que me han apoyado en todo momento demostrando su amor y responsabilidad hacia mí.

Le agradezco muy profundamente a mi tutor por su dedicación y paciencia, sin sus palabras y correcciones precisas no hubiese podido lograr llegar a esta instancia tan anhelada. Gracias por su guía y todos sus consejos, los llevaré grabados para siempre en la memoria en mi futuro profesional.

A todos mis docentes que han sido parte de mi camino universitario, y a todos ellos les agradezco porque su conocimiento es importante para enfrentarnos en la vida ya profesional.

Además, a mis compañeros los cuales muchos de ellos se han convertido en mis amigos, cómplices y hermanos. Gracias por las horas compartidas, los trabajos realizados en conjunto y las historias vividas.

Por último, agradecer a la universidad que me ha exigido tanto, pero al mismo tiempo me ha permitido obtener mi tan ansiado título profesional.

RESUMEN

Objetivo general.

Determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024.

Metodología.

Esta investigación es de carácter cuantitativa, básica, correlacional, descriptivo y de diseño no experimental, transeccional. Con una población muestral de 224 comerciantes.

Resultados descriptivos.

La mayoría de los encuestados perciben que el centro comercial tiene una baja cultura tributaria (55.4% del total), aunque también se identifica un porcentaje considerable de comerciantes que tienen conocimiento y nociones tributarias (38.8% del total).

La mayoría de los comerciantes tienden a tener niveles bajos (49,1%) a regulares (45,1%) de evasión tributaria, con un pequeño porcentaje que presenta niveles altos de evasión (5,8%).

Conclusiones

La investigación revela que existe una correlación positiva significativa de 0,667 entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, indicando que, en lugar de disminuir la evasión, una mayor cultura tributaria puede estar asociada con una capacidad más sofisticada para evadir impuestos. Este resultado contraintuitivo sugiere que el conocimiento y la conciencia tributaria podrían estar siendo utilizados para optimizar el manejo fiscal de manera que minimice la carga tributaria, legalmente o a través de medios menos transparentes.

Palabras claves: Cultura, evasión, tributos, multas, educación.

ABSTRACT

General objective.

To determine the relationship between tax culture and tax evasion among merchants in the Bagua Grande shopping center, 2024.

Methodology.

This research is a quantitative, basic, correlational, descriptive, descriptive, non-experimental, cross-sectional design. With a sample population of 224 merchants.

Descriptive results.

The majority of respondents perceive that the shopping center has a low tax culture (55.4% of the total), although a considerable percentage of merchants are also identified as having tax knowledge and notions (38.8% of the total).

Most merchants tend to have low (49.1%) to regular (45.1%) levels of tax evasion, with a small percentage showing high levels of evasion (5.8%).

Conclusions

The research reveals that there is a significant positive correlation of 0.667 between tax culture and tax evasion, indicating that, rather than decreasing evasion, a higher tax culture may be associated with a more sophisticated ability to evade taxes. This counterintuitive result suggests that tax knowledge and awareness may be being used to optimize tax management in ways that minimize the tax burden, legally or through less transparent means.

Keywords: Culture, evasion, taxes, fines, education.

ÍNDICE GENERAL

		Pág.
Portada		i
Constancia de aprobación de la investigación		ii
Declaratoria de autenticidad de la investigación		iii
Dedicatoria		iv
Agradecimiento		v
Resumen		vi
Abstract		vii
Índice general /Índice de tablas académicas y de figuras		viii
I. INTRODUCCIÓN		12
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		14
2.1	Descripción del Problema	14
2.2.	Pregunta de investigación general	15
2.3	Preguntas de investigación específicas	15
2.4	Objetivo general	15
2.5	Objetivos específicos	15
2.6	Justificación e importancia	16
2.7	Alcances y limitaciones	18
III. MARCO TEÓRICO		19
3.1	Antecedentes	19
3.2	Bases Teóricas	21
3.3	Marco conceptual	27
IV. METODOLOGÍA		29
4.1	Tipo y Nivel de la investigación	29
4.2	Diseño de la investigación	29
4.3	Hipótesis general y específicas	29
4.4	Identificación de las variables	30
4.5	Matriz de operacionalización de variables	31
4.6	Población-muestra	32
4.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	33
4.8	Técnicas de análisis y procesamiento de datos	34

V. RESULTADOS		35
5.1	Presentación de Resultados	35
5.2	Interpretación de los Resultados	43
VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS		48
6.1	Análisis inferencial	48
VII. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS		56
7.1	Comparación de los resultados	56
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		63
ANEXOS		68
Anexo 1: Matriz de consistencia		69
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos		70
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición		72
Anexo 4: Base de datos		78
Anexo 5: Evidencia fotográfica		82
Anexo 6: Informe de turnitin al 28% de similitud		89

INDICE DE TABLAS

No.	Título	Pág.
Tabla 1	Frecuencia de la variable Cultura Tributaria	35
Tabla 2	Frecuencia de la variable Cultura Tributaria, en su dimensión educación tributaria	36
Tabla 3	Frecuencia de la variable Cultura Tributaria, en su dimensión conciencia tributaria	37
Tabla 4	Frecuencia de la variable Cultura Tributaria, en su dimensión legislación tributaria	38
Tabla 5	Frecuencia de la variable Evasión Tributaria	39
Tabla 6	Frecuencia de la variable Evasión Tributaria, dimensión formalización	40
Tabla 7	Frecuencia de la variable Evasión Tributaria, dimensión conductual	41
Tabla 8	Frecuencia de la variable Evasión Tributaria, dimensión legal	42
Tabla 9	Prueba de normalidad.	48
Tabla 10	Correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024	49
Tabla 11	Correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, dimensión formalización, en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024.	50
Tabla 12	Correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, dimensión conductual, en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024.	52
Tabla 13	Correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, dimensión legal, en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024.	54

INDICE DE FIGURAS

No.	Título	Pág.
Figura 1	Frecuencia de la variable Cultura Tributaria	36
Figura 2	Frecuencia de la variable Cultura Tributaria, en su dimensión educación tributaria	37
Figura 3	Frecuencia de la variable Cultura Tributaria, en su dimensión conciencia tributaria	38
Figura 4	Frecuencia de la variable Cultura Tributaria, en su dimensión conciencia tributaria	39
Figura 5	Frecuencia de la variable Evasión Tributaria	40
Figura 6	Frecuencia de la variable Evasión Tributaria, dimensión formalización	41
Figura 7	Frecuencia de la variable Evasión Tributaria, dimensión conductual	42
Figura 8	Frecuencia de la variable Evasión Tributaria, dimensión legal	43

I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria tiene un impacto directo en la recaudación de los tributos, puesto que, si el grado de cultura tributaria es alto, la recaudación será alta; por el contrario, si el grado de cultura tributaria es inferior, la recaudación también lo será. Por tal motivo, el Estado viene generando campañas informativas para propulsar la educación tributaria en sus contribuyentes, todo esto, enfocándolo en el cumplimiento tributario como parte de sus deberes y responsabilidades. (Herrera Mendoza, 2020)

Sobre esta base, la educación tributaria para los contribuyentes se considera de vital importancia, generando un vínculo entre la administración fiscal y los ciudadanos. Así, la educación de los contribuyentes se ha vuelto una de las mejores herramientas estratégicas para la recaudación tributaria, crucial para la SUNAT. (Aliaga Lazo & Chancasanampa Mayta, 2018)

Se puede decir, que desde la existencia de la sociedad ha sido posible mediante acuerdos, establecer y limitar sus derechos y obligaciones para todos los ciudadanos. A la par, se fundó el Estado, con el propósito de otorgar estabilidad, brindando protección y seguridad social, pero al mismo tiempo, organización y aplicación de tributos a bienes y servicios. No obstante, con el paso del tiempo, los ciudadanos no supieron comprender que el no pagar sus impuestos, traería efectos negativos, los cuales se ven reflejados en la realidad del día a día. Son claros ejemplos, la falta de medicinas en los hospitales o la baja calidad del servicio educativo o que exista baja remuneración para policías y profesores. Para la SUNAT, uno de sus fines principales es la educación tributaria, convirtiéndose en un gran desafío, alcanzar la aprobación de la ciudadanía y la asimilación del verdadero significado de tributar. Por esa razón, la Administración Tributaria, cumple un rol de vanguardia teniendo como misión la recaudación de impuestos y de generar el vínculo con la ciudadanía, incorporando responsabilidades y/o funciones sociales e internalizando el cumplimiento del deber tributario de los ciudadanos, pues, es una cuestión de cohesión social. (Gonzales Paz, 2019).

Finalmente, el presente estudio se ha organizado en 5 capítulos, donde en cada uno se desarrollará parte de la investigación.

En el capítulo I, se desarrolla la introducción.

En el capítulo II, se presenta el planteamiento del problema, que incluye las preguntas de investigación, objetivos, justificación, importancia, alcances y limitaciones.

En el capítulo III, el marco teórico que respalda la investigación. En el capítulo IV, se detalla la metodología de la investigación. En el capítulo V, Resultados, se muestran los hallazgos descriptivos y su correspondiente interpretación. En el capítulo VI, Análisis de los resultados, en el que se presenta el análisis inferencial desarrollando las pruebas de normalidad y pruebas de hipótesis. En el capítulo VII, Discusión de los resultados, en el que se realiza la comparación de los resultados con los encontrados en los antecedentes.

Lesly Montenegro Abad.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema

En el ámbito internacional; Neira Galván (2019) determina que el problema no solo es la evasión tributaria, sino también la omisión de impuestos, la cual no genera una sanción administrativa ya que consiste en evitar el pago de los tributos utilizando para ello estrategias permitidas por la ley o vacíos legales, por lo cual no es técnicamente ilegal. Este problema viene afectando a nivel mundial, sobre todo en Latinoamérica, convirtiéndose en un impedimento para la aplicación de políticas fiscales efectivas.

En el ámbito nacional; Gonzales Paz (2019) determinó que el problema principal del Estado es la evasión de los impuestos, los ciudadanos al no cumplir con el pago de sus tributos traen como consecuencia, el desabastecimiento de medicinas en los hospitales, la baja calidad educativa y bajos sueldos para policías y profesores o insuficientes inspectores que ayuden a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para erradicar a los evasores de impuestos.

En el ámbito local; Castillo Fernández & Quispe Guevara (2022) determinan que el problema por el incremento de la evasión tributaria se debe a la pandemia COVID 19, en donde las empresas han sufrido una recesión debido a las restricciones sanitarias, despidiendo a la mayoría de sus trabajadores y en algunos casos declarándose en quiebra, situación en la que los ciudadanos crearon sus puestos de trabajo casi sin trámites y en su mayoría venden en la calle para vender productos que les ayuden a sobrevivir a la crisis.

En la actualidad, se ha podido observar que, en la zona central del país y particularmente en la provincia de Utcubamba – Distrito Bagua Grande, los comerciantes no están lo suficientemente informados respecto a la tributación y cuán importante es para el desarrollo del país, reduciendo así, la recaudación y, por consiguiente, afectando los ingresos del

Estado peruano. A toda esta situación se le va sumando la poca conciencia tributaria por parte de los ciudadanos, la informalidad de las entidades y negocios, y la omisión de deberes tributarios.

2.2. Pregunta de investigación general

¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024?

2.3. Preguntas de investigación específicas

P.E.1:

¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la formalización en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024?

P.E.2:

¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la dimensión conductual en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024?

P.E.3:

¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la dimensión legal en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024?

2.4. Objetivo General

Determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024.

2.5. Objetivos específicos.

O.E.1:

Identificar la relación de la cultura tributaria y la formalización en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024.

O.E.2:

Identificar la relación de la cultura tributaria y la dimensión conductual en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024.

O.E.3:

Identificar la relación de la cultura tributaria y la dimensión legal en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024.

2.6. Justificación e Importancia

Justificación

Hoy en día, los gobiernos, central, regional y local enfrentan uno de los problemas que más afecta al desarrollo económico del Perú, la ineficacia de la recaudación de obligaciones tributarias, por ello, es vital el desarrollo de la investigación científica, pues permitirá obtener información acerca del nivel de cultura tributaria de los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, así mismo, establecer los efectos que provoca la evasión de impuestos por parte de los mismos.

En donde la evasión tributaria se ha incrementado de manera desmedida, por una razón en especial, y es que los comerciantes de las paradas y mercados, no desean contribuir con los ingresos del país. Pues estos vendedores no tienen ninguna intención de cumplir con sus obligaciones para con el Estado, y en su mayoría prefieren continuar en la informalidad, porque le tienen miedo a la Administración Tributaria, del mismo modo, piensan que, además de pagar impuestos, formalizar implicaría gran pérdida de tiempo por la realización de los diversos trámites que todo este proceso implica.

Entonces, para que los diversos vendedores de la Parada Municipal de Bagua Grande tomen conciencia, la SUNAT debe hacer hincapié en la educación tributaria de los mismos. A fin de que empiecen a formalizar y cumplan con sus obligaciones establecidas por el Código Tributario.

Es necesario que la Administración Tributaria realice jornadas educativas a fin de fomentar y fortalecer la cultura tributaria e informar los efectos de la evasión de impuesto, explicando de manera detallada y entendible los reglamentos; con el propósito de impulsar la

formalización de más contribuyentes, instruir al personal administrativo para una mejor función de sus obligaciones.

Importancia

La importancia de la investigación sobre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Bagua Grande en 2024, radica en varios aspectos cruciales:

Identificación de problemas: Permite identificar y comprender los factores que contribuyen a la evasión fiscal en un sector específico, en este caso, los comerciantes del centro comercial. Esto ayuda a las autoridades a diseñar estrategias efectivas para abordar estas prácticas.

Promoción de la conciencia tributaria: A través de la investigación, se puede difundir información clave sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales, fomentando así una cultura tributaria más sólida entre los comerciantes y la comunidad en general.

Mejora de la recaudación fiscal: Al reducir la evasión tributaria, se aumentan los ingresos fiscales disponibles para financiar servicios públicos esenciales, como educación, salud e infraestructura, beneficiando a la sociedad en su conjunto.

Promoción de la equidad tributaria: La investigación puede ayudar a identificar disparidades en el cumplimiento tributario entre diferentes sectores o grupos de contribuyentes, lo que puede dar lugar a medidas para promover una distribución más equitativa de la carga fiscal.

Desarrollo de políticas efectivas: Los resultados de la investigación pueden servir de base para el diseño de políticas y programas destinados a combatir la evasión fiscal y fortalecer la cultura tributaria, adaptándolos a las necesidades y realidades específicas de los comerciantes en Bagua Grande.

2.7. Alcances y limitaciones

Alcances

Hoy en día, los gobiernos, central, regional y local enfrentan uno de los problemas que más afecta al desarrollo económico del Perú, la ineficacia de la recaudación de obligaciones. Por tal razón esta investigación ha tenido como alcance de la investigación el centro comercial Bagua Grande, conformado por 224 comerciantes. Los mismo que se han tomado como referencia para determinar su nivel de cultura tributaria.

Limitaciones

Una de las limitaciones más recurrentes al momento de aplicar el cuestionario fue la poca colaboración y la falta de tiempo por parte de los comerciantes, generando una demora al momento de la ejecución de los instrumentos.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

Al revisar las fuentes físicas y virtuales se ha podido ubicar trabajos que guardan relación indirecta con cada una de nuestras variables, siendo estos valiosos aportes:

Internacionales

Espinosa & Sarmiento (2020) en esta investigación se analizó el cumplimiento tributario en América Latina. Determinándose que el sistema tributario padece de problemas estructurales generando el incumplimiento tributario. Así pues, en este trabajo se verifican diversos factores que influyen en dicho incumplimiento, mientras se hace uso de un modelo de elección binaria Probit con indicadores construidos con ACM. De esta forma, la conclusión del estudio es que la credibilidad de las instituciones en Latinoamérica es mínima, por lo que la confianza que en estas para el cumplimiento tributario también lo es.

Andrade Donoso & Cevallos Caza (2020) en su artículo su objetivo principal fue indagar el grado de cultura tributaria en el país. Los autores concluyeron que, es de suma importancia fomentar y fortalecer la cultura tributaria, puesto que, en Ecuador existe una mayor recaudación por concepto de mora y multas tributarias en el país.

Quispe Fernandez y otros (2020) este artículo tuvo por objeto establecer los factores importantes de la cultura tributaria en los contribuyentes. En este trabajo se llegó a concluir que existen tres tipos de cultura tributaria, la que establece la norma legal, la que responde un acto voluntario y la obtención de un beneficio, generando un impacto significativo en la evasión tributaria.

Neira Galván (2019) determina que el objetivo de su artículo fue evaluar cómo se relaciona la cultura tributaria con la recaudación tributaria.

Concluyendo que debe diseñarse un sistema de orientación al ciudadano, que los incentive al cumplimiento de sus deberes tributarios, fortaleciendo su atención por medio de educación, salud y otros servicios de calidad.

Nacionales

Lujan Chininin (2019) su tesis, tuvo por objetivo es determinar el grado de repercusión que tiene la cultura tributaria en el comportamiento de las infracciones tributarias. Al término de la investigación se llegó a la conclusión que la cultura tributaria en el Perú influye positivamente en el comportamiento de los delitos tributarios, esto se debe a que los usuarios poseen una gran conciencia tributaria sobre los delitos tributarios.

Zanabria Parisaca (2021) en su tesis, tuvo como principal objetivo determinar que influencia tiene la cultura tributaria sobre la evasión de impuestos en las mypes. Concluyendo que la cultura tributaria si influye directamente en las mypes de la ciudad de Puno.

Cabrera Sánchez y otros (2021) en su investigación se analizó en el Perú, la evasión tributaria es muy complicada de controlar. Debido a la falta de una conciencia de tributar. Teniendo como objetivo determinar si existe o no relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Concluyendo que, en el Perú existe un sistema tributario ineficiente y poco consolidado, y que la evasión de impuestos se ve influenciada por la baja emisión de comprobantes de pago.

Ordoñez Vasquez & Chapoñan Ramírez (2020) en su investigación se tuvo como objetivo principal establecer la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los comerciantes del distrito de Las Pirias. Concluyendo que existe una relación positiva directamente directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de deberes tributarios, pues a más alto nivel de cultura tributaria, mejor cumplimiento de deberes tributarios.

Locales o regionales

López Guevara & Weepiu Quiston (2022) su investigación tuvo por objeto determinar la relación entre la evasión tributaria y la cobranza de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Condorcanqui. Al culminar la investigación se llegó a concluir que, se deben implementar y/o aplicar nuevas políticas estratégicas para la recaudación de los impuestos prediales, a fin de tener un buen control de la cobranza y reducir la evasión tributaria.

Vidaurre Ferroñan (2022) en su estudio tuvo como objeto proponer estrategias para el control interno para evitar contingencias tributarias. Concluyendo que se tienen que implementar estrategias compuestas en las dimensiones: De control evaluando el riesgo de la información.

Rojas Calle (2019) en su investigación ha planteado su objetivo que es la elaboración de una propuesta, cuyo modelo de gestión integral de recaudación tributaria ayude a incrementar la recaudación de los tributos vehiculares. Realizándose el análisis de la gestión integral de recaudación tributaria. Concluyendo que con la implementación de la propuesta incrementará la recaudación del impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Variable 1: Cultura Tributaria

Definición:

Cultura tributaria es la conducta que tienen los contribuyentes y se mide mediante el cumplimiento de sus deberes tributarios, basados en la razón, la ética y el respeto a la ley (SAT, 2022).

La cultura tributaria es aquel nivel de información con el que cuentan los ciudadanos respecto al sistema tributario; Además hace hincapié en que es importante que la ciudadanía tenga una educación tributaria de manera que entiendan la retribución que debe existir por parte del estado hacia la población, mediante el mejoramiento del servicio público (Repetto Garcia, 2017).

Es vital que los ciudadanos estén informados y tomen conciencia de sobre la vinculación del ingreso fiscal y el gasto público y hacia donde el Estado orienta el gasto, la labor de la SUNAT para la obtención de recursos, de igual modo, los efectos de la elusión y evasión tributaria (SUNAT, 2020).

Teorías relacionadas a la Cultura Tributaria.

Teoría de la Educación Tributaria: La educación tributaria se considera un pilar fundamental para fomentar una cultura tributaria sólida. Esta teoría sostiene que un mayor conocimiento sobre las obligaciones fiscales y el impacto de los impuestos en el desarrollo social y económico de un país puede reducir la evasión tributaria. La educación tributaria debe ser impartida a los contribuyentes ya la población en general, para crear conciencia sobre el destino de los recursos recaudados y fomentar la colaboración con el Estado (García et al., 2022). La falta de educación tributaria se asocia con un aumento en la evasión, ya que los contribuyentes pueden no comprender la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales (Díaz et al., 2022).

Teoría de la Conciencia Tributaria: La conciencia tributaria se refiere a la percepción que tienen los contribuyentes sobre la justicia y la equidad del sistema tributario. Argumentan que una alta conciencia tributaria puede llevar a una mayor disposición a cumplir con las obligaciones fiscales, mientras que una percepción negativa del sistema puede fomentar la evasión (Alarcón et al., 2023). La investigación muestra que factores como la corrupción y la falta de confianza en el Estado son determinantes en la decisión de evadir impuestos (Aparicio, 2023). Por lo tanto, la construcción de una conciencia tributaria positiva es crucial para disminuir la evasión.

Dimensiones.

D1: Educación Tributaria

La dimensión de Educación Tributaria dentro de la variable Cultura Tributaria se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y

actitudes que los ciudadanos adquieren respecto a sus obligaciones fiscales y la importancia de contribuir al financiamiento del Estado. Esta educación no solo se refiere a la comprensión de las normativas tributarias, sino también a la concienciación sobre el impacto que tienen los impuestos en el desarrollo social y económico del país. La educación tributaria busca empoderar a los contribuyentes, fomentando un sentido de responsabilidad cívica y promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. La educación tributaria es fundamental para reducir la evasión fiscal, ya que contribuye a que los ciudadanos comprendan la relevancia de sus aportes al sistema tributario y cómo estos se traducen en beneficios para la sociedad. Existe una relación directa entre la educación tributaria y la recaudación fiscal, lo que indica que una mejor educación en este ámbito puede llevar a un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias (Callohuanca et al., 2020).

D2: Conciencia Tributaria

La dimensión de Conciencia Tributaria dentro de la variable Cultura Tributaria se define como el grado de comprensión y valoración que tienen los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales, así como la importancia de su cumplimiento para el bienestar social y el desarrollo económico del país. Esta conciencia implica no solo el reconocimiento de la obligación de pagar impuestos, sino también la internalización de la responsabilidad cívica que conlleva dicha obligación. La conciencia tributaria se manifiesta en actitudes y comportamientos que favorecen el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, promoviendo un sentido de pertenencia y colaboración con el Estado. La conciencia tributaria es crucial para combatir la evasión fiscal, ya que un mayor nivel de conciencia se traduce en una mayor disposición a cumplir con las obligaciones tributarias. Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos, lo que sugiere que mejorar la conciencia tributaria puede tener un impacto positivo en la recaudación fiscal (Pérez Calancho, 2023).

D3: Legislación Tributaria

La dimensión de Legislación Tributaria dentro de la variable Cultura Tributaria se define como el conjunto de normas, leyes y regulaciones que rigen la obligación de los ciudadanos y las empresas de contribuir al financiamiento del Estado a través del pago de impuestos. Esta legislación establece los procedimientos, derechos y deberes de los contribuyentes, así como las sanciones por incumplimiento. La legislación tributaria no solo busca asegurar la recaudación de ingresos para el Estado, sino que también debe ser clara, justa y equitativa para fomentar una cultura tributaria positiva entre los ciudadanos. La legislación tributaria es fundamental para el funcionamiento del sistema fiscal de un país. La claridad y la justicia en la normativa tributaria son esenciales para que los contribuyentes comprendan sus obligaciones y se sientan motivados a cumplirlas (Rojas, 2021)

3.2.2. Variable 2: Evasión Tributaria

Definición:

Cosulich Ayala (1993) el incumplimiento a las obligaciones y deberes tributarios de los ciudadanos, es lo que hoy por hoy es la evasión tributaria. Además, hace mención que las secuelas del cumplimiento o no de las obligaciones fiscales se ven reflejados en los ingresos del Estado.

Tixe Contreras (2019) define a la evasión tributaria como aquella violación a la ley tributaria, a través de actos fraudulentos, siendo estos una de las causas más usuales del deterioro de los principios de las actuales y nuevas generaciones, con respecto a las responsabilidades sociales.

Teorías relacionadas a la Evasión Tributaria.

Teoría de la Legislación Tributaria: La legislación tributaria también juega un papel fundamental en la relación entre la cultura tributaria y la evasión. Una legislación clara y justa puede incentivar el cumplimiento tributario,

mientras que leyes complejas y percibidas como injustas pueden llevar a la evasión. destacan que la complejidad del sistema tributario y los altos niveles impositivos pueden desincentivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones (Coello-Ochoa et al., 2021). Además, la falta de claridad en la legislación puede llevar a interpretaciones erróneas que fomentan la evasión (Mamani Huillca, 2023).

Teoría del Comportamiento del Contribuyente: La dimensión conductual de la evasión tributaria se relaciona con las actitudes y comportamientos de los contribuyentes. La confianza en el Estado y la percepción de la justicia fiscal son factores que influyen significativamente en el cumplimiento tributario (Mayta Huiza, 2023). Si los contribuyentes sienten que el sistema es injusto o que sus impuestos no se utilizan de manera efectiva, es más probable que evadan sus obligaciones. Esta teoría sugiere que mejorar la cultura tributaria puede cambiar las actitudes hacia el cumplimiento.

Dimensiones.

D1: Formalización

La dimensión de Formalización dentro de la variable Evasión Tributaria se define como el proceso mediante el cual los contribuyentes, especialmente aquellos en el sector informal, se integran al sistema tributario formal, cumpliendo con sus obligaciones fiscales y registrando sus actividades económicas de acuerdo con la normativa vigente. La formalización implica no solo el registro de la actividad económica ante las autoridades fiscales, sino también la adopción de prácticas contables y administrativas que aseguran la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La formalización es crucial para reducir la evasión tributaria, ya que un alto nivel de informalidad en la economía se asocia con un mayor riesgo de evasión. La falta de formalización en sectores como la minería y las microempresas contribuye significativamente a la evasión fiscal, ya que muchos de estos contribuyentes no están sujetos a las regulaciones fiscales y, por ende, no cumplen con sus obligaciones tributarias (Alarcón et al., 2023).

D2: Conductual

La dimensión Conductual dentro de la variable Evasión Tributaria se define como el conjunto de actitudes, percepciones y comportamientos de los contribuyentes en relación con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Esta dimensión abarca cómo las creencias y las experiencias de los individuos influyen en su disposición a cumplir con las normativas tributarias, así como en su decisión de evadir impuestos. La conducta tributaria no solo se ve afectada por factores económicos, sino también por aspectos sociales, culturales y psicológicos que moldean la manera en que los contribuyentes reciben en la justicia del sistema tributario y su responsabilidad cívica. La conducta de los contribuyentes es un factor determinante en la evasión tributaria. Según Cardoso-Canizales y Pérez, la conducta en materia tributaria está influenciada por la cultura, la confianza en las instituciones y las emociones, lo que sugiere que no siempre responde a un comportamiento racional (Cardoso-Canizales & Pérez, 2022).

D3: Legal

La dimensión Legal dentro de la variable Evasión Tributaria se define como el marco normativo y las regulaciones que establecen las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como las sanciones y consecuencias legales asociadas al incumplimiento de dichas obligaciones. Esta dimensión abarca las leyes tributarias, los procedimientos administrativos y las disposiciones legales que rigen la recaudación de impuestos y el control de la evasión fiscal. La efectividad de este marco legal es crucial para disuadir la evasión tributaria y garantizar que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades fiscales. La dimensión legal es fundamental en la lucha contra la evasión tributaria, ya que un sistema legal robusto puede actuar como un disuasivo efectivo. Según Jiménez y Urgiles, la claridad y la coherencia de la normativa tributaria son esenciales para que los contribuyentes comprendan sus obligaciones y las posibles sanciones por incumplimiento (Jiménez & Urgiles, 2020).

3.3. Marco conceptual

Cultura tributaria: es la conducta que tienen los contribuyentes y se mide mediante el cumplimiento de sus deberes tributarios, basados en la razón, la ética y el respeto a la ley (SAT, 2022).

Educación Tributaria: se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que los ciudadanos adquieren respecto a sus obligaciones fiscales y la importancia de contribuir al financiamiento del Estado (Callohuanca et al., 2020).

Conciencia Tributaria: se define como el grado de comprensión y valoración que tienen los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales, así como la importancia de su cumplimiento para el bienestar social y el desarrollo económico del país (Pérez Calancho, 2023).

Legislación Tributaria: se define como el conjunto de normas, leyes y regulaciones que rigen la obligación de los ciudadanos y las empresas de contribuir al financiamiento del Estado a través del pago de impuestos (Rojas, 2021).

Evasión Tributaria: aquella violación a la ley tributaria, a través de actos fraudulentos, siendo estos una de las causas más usuales del deterioro de los principios de las actuales y nuevas generaciones, con respecto a las responsabilidades sociales (Tixe Contreras, 2019).

Formalización: se define como el proceso mediante el cual los contribuyentes, especialmente aquellos en el sector informal, se integran al sistema tributario formal, cumpliendo con sus obligaciones fiscales y registrando sus actividades económicas de acuerdo con la normativa vigente (Alarcón et al., 2023).

Conductual: se define como el conjunto de actitudes, percepciones y comportamientos de los contribuyentes en relación con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Cardoso-Canizales & Pérez, 2022).

Legal: se define como el marco normativo y las regulaciones que establecen las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como las sanciones y consecuencias legales asociadas al incumplimiento de dichas obligaciones (Jiménez & Urgiles, 2020).

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de la investigación.

Enfoque.

Cuantitativo: La investigación cuantitativa se basa en el estudio y análisis de la realidad a través de diferentes procedimientos basados en la medición. Permite un mayor nivel de control e inferencia que otros tipos de investigación, siendo posible realizar experimentos y obtener explicaciones contrastadas a partir de hipótesis. Los resultados de estas investigaciones se basan en la estadística y son generalizables.

Tipo.

Básica: Se denomina investigación pura, teórica o dogmática. Se caracteriza porque se origina en un marco teórico y permanece en él. El objetivo es incrementar los conocimientos científicos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico.

Nivel.

La presente investigación es de tipo correlacional, pues buscará medir el grado de relación que existe entre las variables, cultura tributaria y evasión tributaria, objeto de estudio.

4.2. Diseño de Investigación

El diseño de la investigación es de tipo no experimental, ya que se observarán las variables tanto de cultura tributaria y evasión tributaria en su estado natural. Transversal.

4.3. Hipótesis general y específicas.

4.3.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024.

4.3.2. Hipótesis específicas.

H.E.1:

La cultura tributaria y la formalización en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024, se asocian.

H.E.2:

La cultura tributaria y la dimensión conductual en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024, se asocian.

H.E.3:

La cultura tributaria y la dimensión legal en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024, se asocian.

4.4. Identificación de las variables.

Variable 1: Cultura Tributaria

Dimensiones:

D.1: Educación Tributaria

D.2: Conciencia Tributaria

D.3: Legislación Tributaria

Variable 2: Evasión Tributaria

Dimensiones:

D.1: Formalización

D.2: Conductual

D.3: Legal

4.5. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
Cultura Tributaria	D.1: Educación Tributaria	- Definición de impuestos. - Obligación tributaria. - Recaudación de impuestos.	1 2 3	Nada: 01 Casi nada: 02	Alta (33-45) Moderada (21-32)	Ordinal
	D.2: Conciencia Tributaria	- Importancia de la recaudación. - Comprobantes de pago - Charlas de la SUNAT.	4 5 6	Regular: 03 Mucho: 04	Baja (9-20)	
	D.3: Legislación Tributaria	- Recaudación Multas de SUNAT - Cierre de establecimientos - Ley de Bancarización	7 8 9	Bastante: 05		
Evasión Tributaria	D.1: Formalización	- Formalidad. - Comprobantes de pago. - Declaraciones de Impuestos.	10 11 12	Nada: 01 Casi nada: 02	Alta (33-45) Moderada (21-32)	
	D.2: Conductual	- Inversión de los recaudado. - Incumplimiento de pago. - Facilidades para pago.	13 14 15	Regular: 03 Mucho: 04	Baja (9-20)	
	D.3: Legal	- Problemas con SUNAT. - Beneficios de la formalidad. - Decomiso de mercadería.	16 17 18	Bastante: 05		

4.6. Población – Muestra

Población.

La población está compuesta por 536 comerciantes del centro comercial Bagua Grande de la Región de Amazonas.

Muestra.

Para determinar la muestra, es necesario utilizar la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde.

Z= 1.96 para un nivel de confianza del 95%

p= Variable positiva (50% no se encuentra satisfecho)

q= Variable negativa (1-p=1-0.50=0.50 que se encuentran satisfechos)

N= Tamaño de la Población (218)

e= Margen de error (0.05)

Remplazando:

$$n = \frac{(1.96)^2 * (0.50) * (0.50) * 536}{(0.05^2) * (218 - 1) + (1.96^2) * (0.50) * (0.50)}$$

$$N= 224.02$$

Muestreo.

La muestra está compuesta por 224 comerciantes del centro comercial Bagua Grande de la Región de Amazonas.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Técnica

La encuesta: La técnica de la encuesta es un método cuantitativo que facilita la recopilación de datos de un gran número de encuestados, lo que proporciona una comprensión amplia de la cultura fiscal y la evasión fiscal entre los comerciantes. Este método es eficaz para identificar patrones y correlaciones entre la cultura tributaria y el cumplimiento. Las técnicas utilizadas en la encuesta son:

a. Encuesta. Una encuesta de dos partes que se aplica a los muestreadores para obtener respuestas sobre aspectos clave de la encuesta.

b. Recopilar información. Se utiliza para recopilar información de libros, textos, estándares y otras fuentes.

c. Análisis de documentos. Permite evaluar la relevancia de la información que se tiene en cuenta en el trabajo de investigación.

✓ **Ordenamiento.** Se ordenarán todas las encuestas y se numerarán para que posteriormente sean registradas en una base de datos.

✓ **Registro de la información.** La información recaudada será registrada en una hoja de Excel, para su tabulación.

✓ **Análisis de la información.** Se analizará la información utilizando el SPSS versión 25.

Instrumento.

Cuestionario: El cuestionario está diseñado para captar varias dimensiones de la cultura tributaria, incluidos el conocimiento, la conciencia y las actitudes tributarias hacia el cumplimiento. Por lo general, emplea una escala Likert para cuantificar las respuestas, que permite medir las actitudes y percepciones.

Recopilación de datos: los cuestionarios se distribuyen a los comerciantes, ya sea en persona o en línea, para recopilar datos

primarios. Este método es eficiente y rentable, y permite recopilar un gran volumen de datos en un período corto.

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.

Se aplican las siguientes técnicas de análisis y de procesamiento de datos.

- Descripción de la técnica e instrumento
 - ✓ Técnica. La encuesta
 - ✓ Instrumento. El cuestionario
- Procedimientos de recolección
 - Personas seleccionadas para las encuestas.
- Procesamiento de datos
 - ✓ Los resúmenes se procesaron por cada dimensión.
 - ✓ Los cuadros comparativos se procesaron con ayuda del Microsoft Excel.
 - ✓ Los cuadros comparativos se aplicaron el análisis de resultados.
- Recopilación de Datos
 - ✓ Encuesta: Se aplicó a los comerciantes del centro comercial Bagua Grande.
 - ✓ Análisis de registro documental: Se utilizó el Microsoft Excel, para el registro de la información.
 - ✓ Estadística: Se utilizó para el análisis de la información.
- Instrumentos Para la recopilación de la información
 - ✓ Cuestionario se aplicó para posteriormente procesarlos.
 - ✓ Programa estadístico Excel y el SPSS-25.

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de Resultados

Utilizando las metodologías e instrumentos propuestos, se recopilieron datos empíricos sobre la cultura tributaria y la evasión fiscal entre los comerciantes que operan en el centro comercial Bagua Grande en 2024, con el objetivo de determinar su correlación.

Para cumplir con este objetivo, se proporcionan las siguientes tablas y figuras, que examinan cada variable junto con su dimensión correspondiente.

Variable: Cultura Tributaria.

Tabla 1

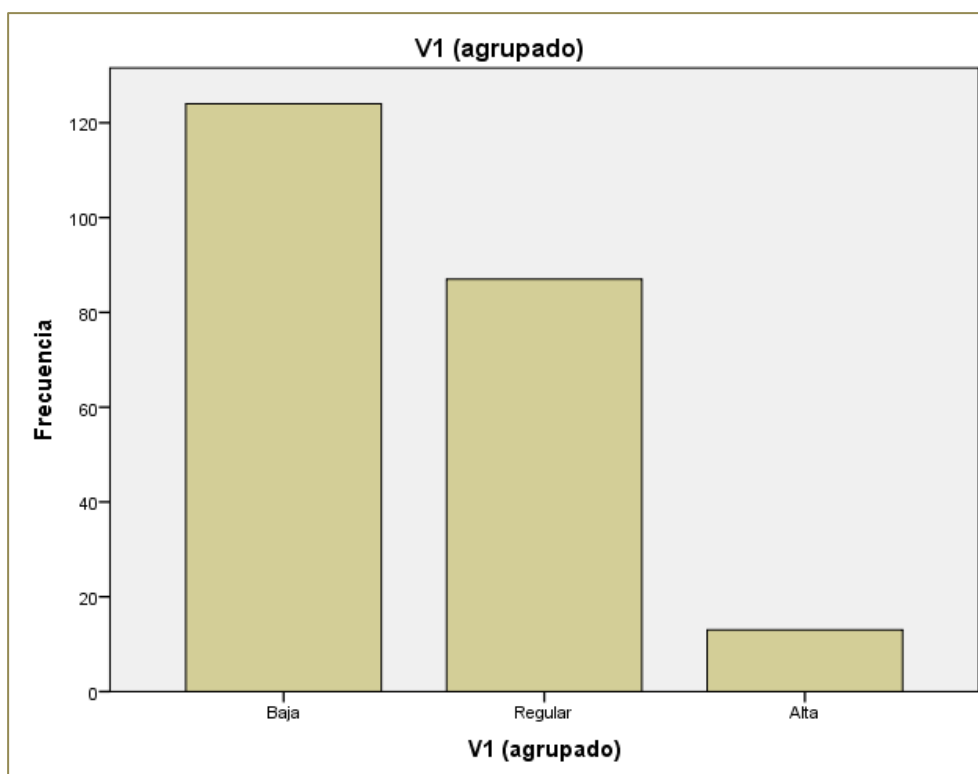
Frecuencia de la variable Cultura Tributaria

		V1 (agrupado)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Baja	124	55,4	55,4	55,4
	Regular	87	38,8	38,8	94,2
	Alta	13	5,8	5,8	100,0
	Total	224	100,0	100,0	

Fuente: Aplicación del instrumento.

Figura 1

Frecuencia de la variable Cultura Tributaria



Fuente: Aplicación de encuesta

Tabla 2

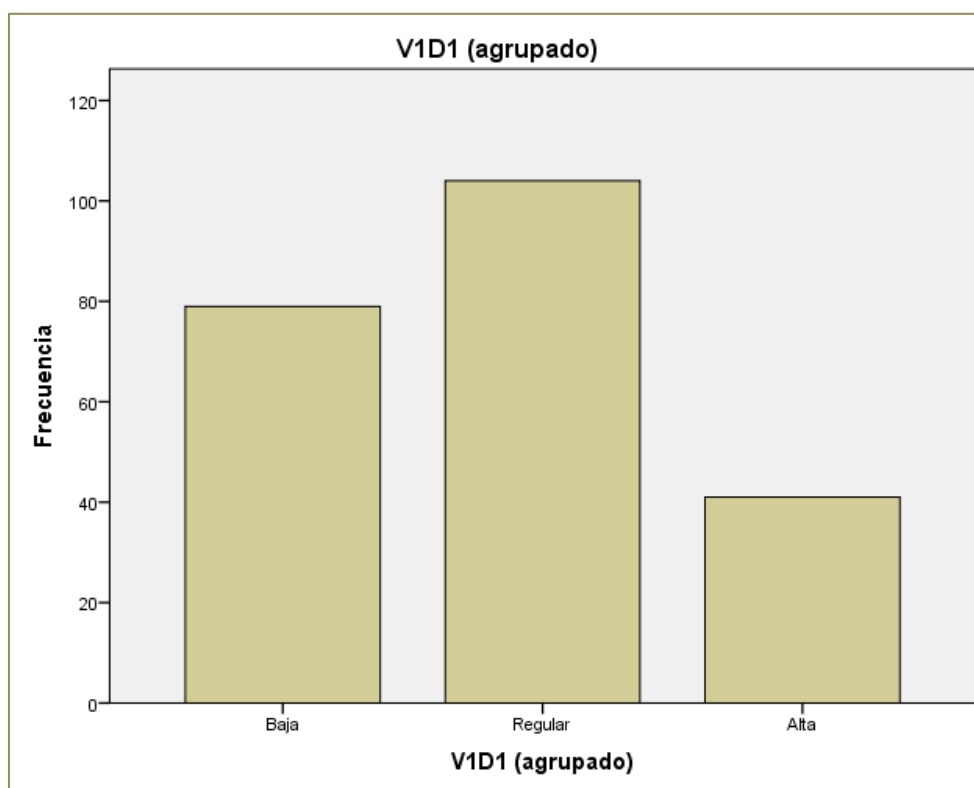
Frecuencia de la variable Cultura Tributaria, en su dimensión educación tributaria.

		V1D1 (agrupado)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Baja	79	35,3	35,3	35,3
	Regular	104	46,4	46,4	81,7
	Alta	41	18,3	18,3	100,0
	Total	224	100,0	100,0	

Fuente: Aplicación de instrumento

Figura 2

Frecuencia de la variable Cultura Tributaria, en su dimensión educación tributaria.



Fuente: Aplicación de encuesta

Tabla 3

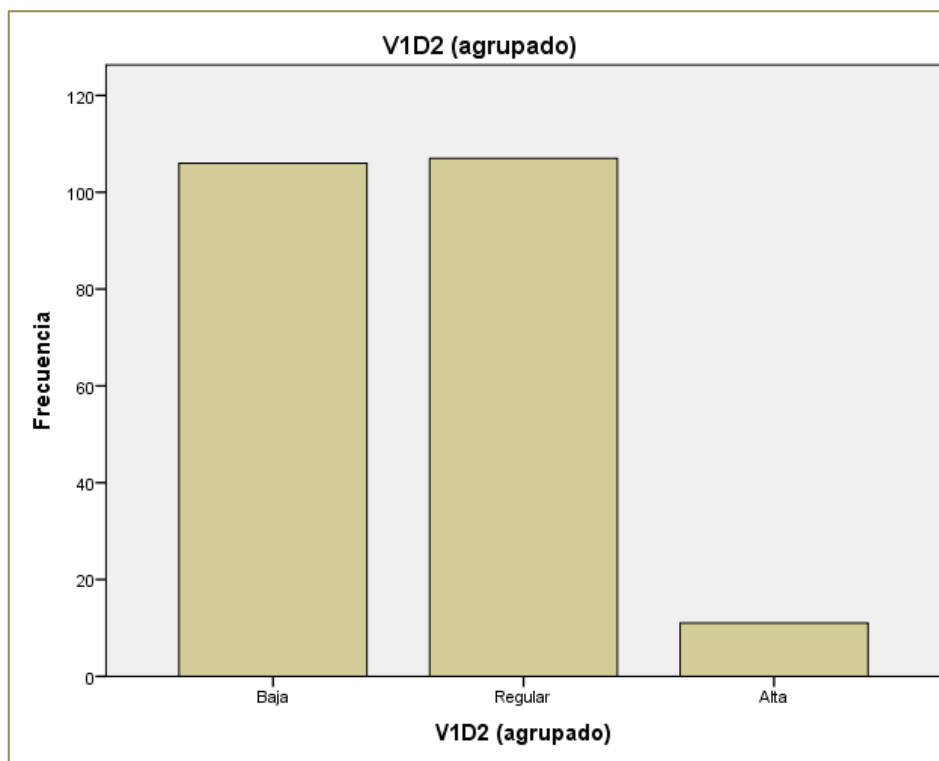
Frecuencia de la variable Cultura Tributaria, en su dimensión conciencia tributaria.

		V1D2 (agrupado)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Baja	106	47,3	47,3	47,3
	Regular	107	47,8	47,8	95,1
	Alta	11	4,9	4,9	100,0
	Total	224	100,0	100,0	

Fuente: Aplicación de instrumento

Figura 3

Frecuencia de la variable Cultura Tributaria, en su dimensión conciencia tributaria.



Fuente: Aplicación de encuesta

Tabla 4

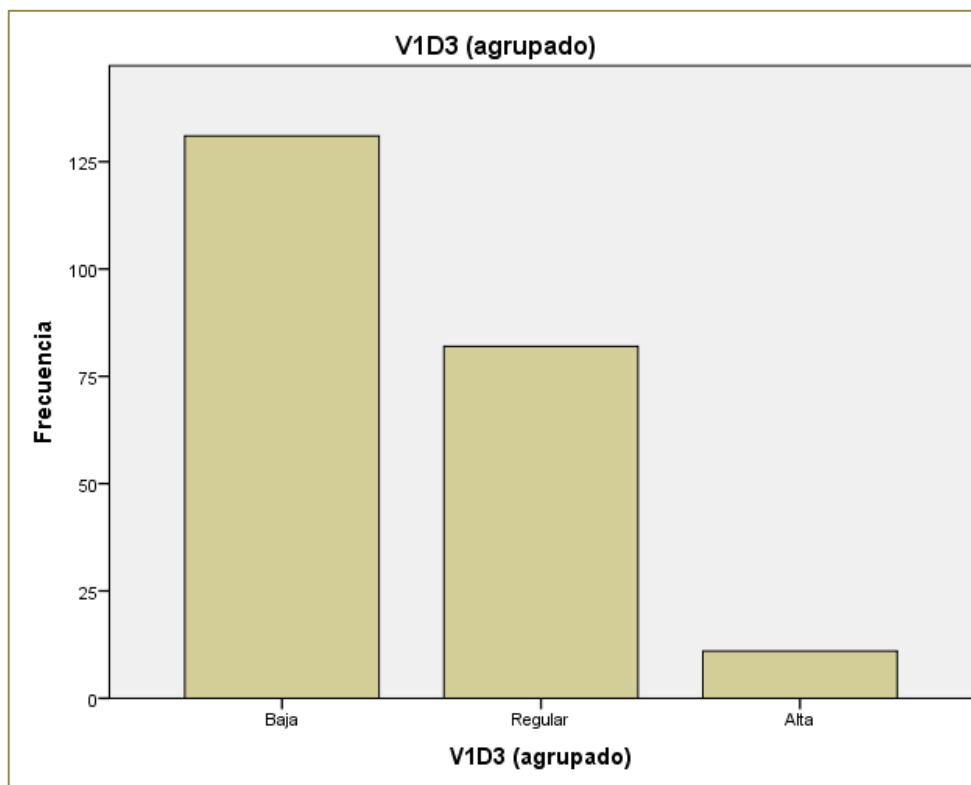
Frecuencia de la variable Cultura Tributaria, en su dimensión legislación tributaria.

V1D3 (agrupado)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Baja	131	58,5	58,5	58,5
	Regular	82	36,6	36,6	95,1
	Alta	11	4,9	4,9	100,0
	Total	224	100,0	100,0	

Fuente: Aplicación de instrumento

Figura 4

Frecuencia de la variable Cultura Tributaria, en su dimensión conciencia tributaria.



Fuente: Aplicación de encuesta

Variable: Evasión Tributaria.

Tabla 5

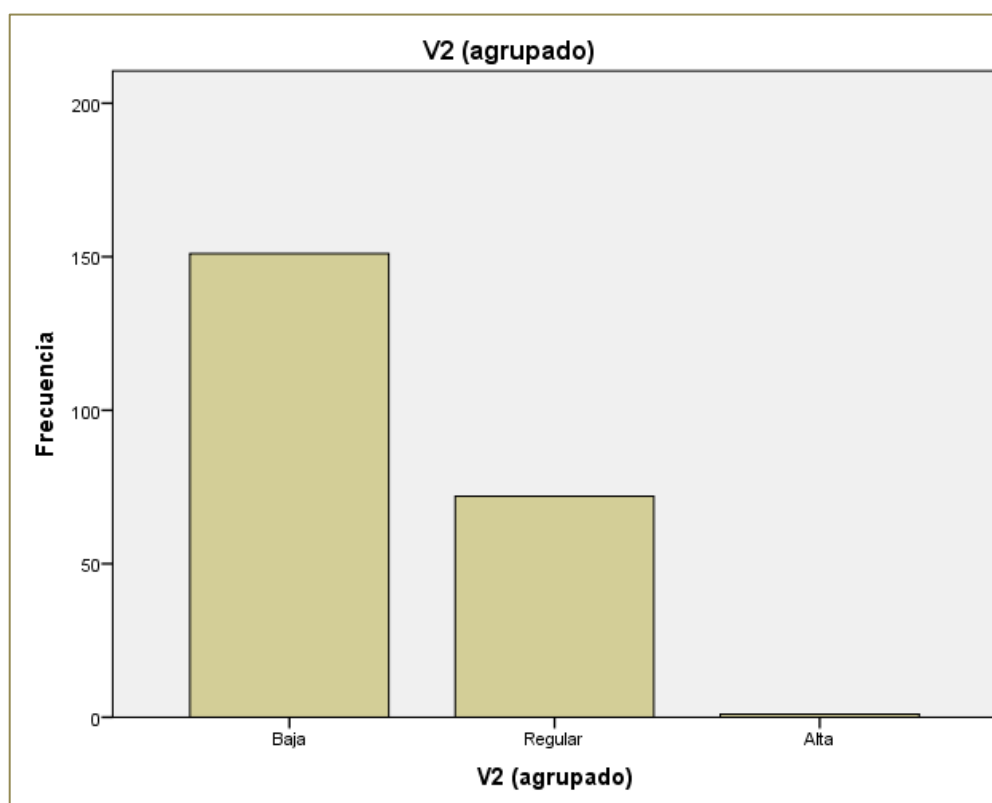
Frecuencia de la variable Evasión Tributaria

		V2 (agrupado)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Baja	151	67,4	67,4	67,4
	Regular	72	32,1	32,1	99,6
	Alta	1	,4	,4	100,0
	Total	224	100,0	100,0	

Fuente: Aplicación de instrumento

Figura 5

Frecuencia de la variable Evasión Tributaria



Fuente: Aplicación de encuesta

Tabla 6

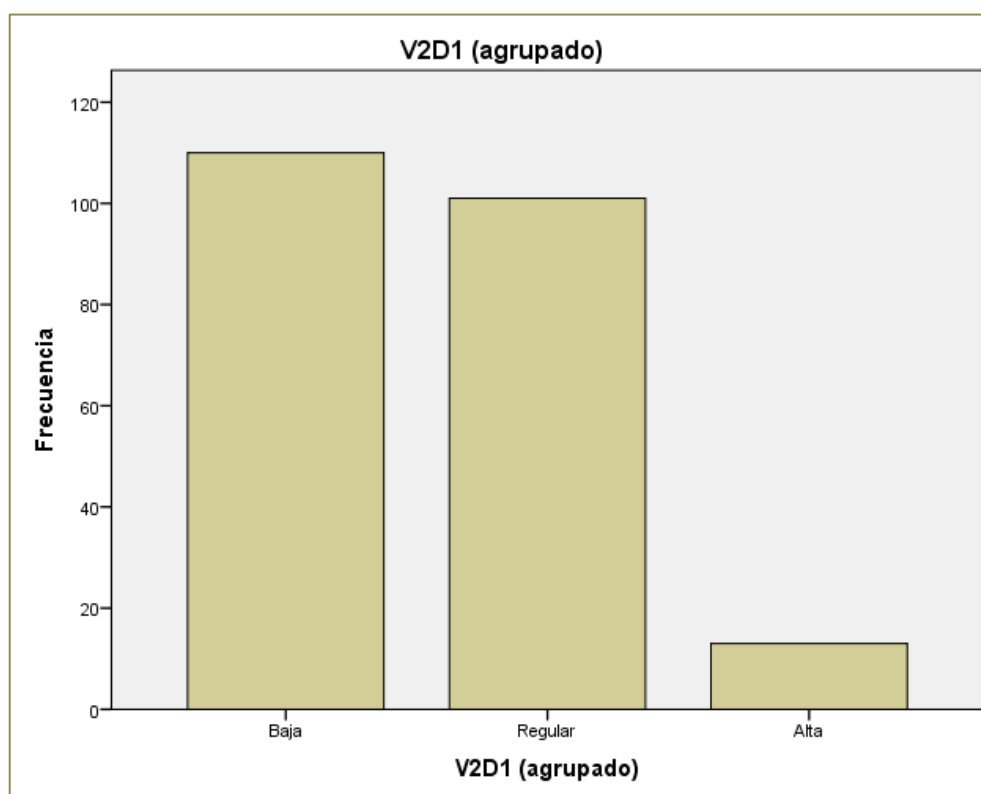
Frecuencia de la variable Evasión Tributaria, dimensión formalización

V2D1 (agrupado)				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Baja	110	49,1	49,1
	Regular	101	45,1	94,2
	Alta	13	5,8	100,0
	Total	224	100,0	100,0

Fuente: Aplicación de instrumento

Figura 6

Frecuencia de la variable Evasión Tributaria, dimensión formalización



Fuente: Aplicación de encuesta

Tabla 7

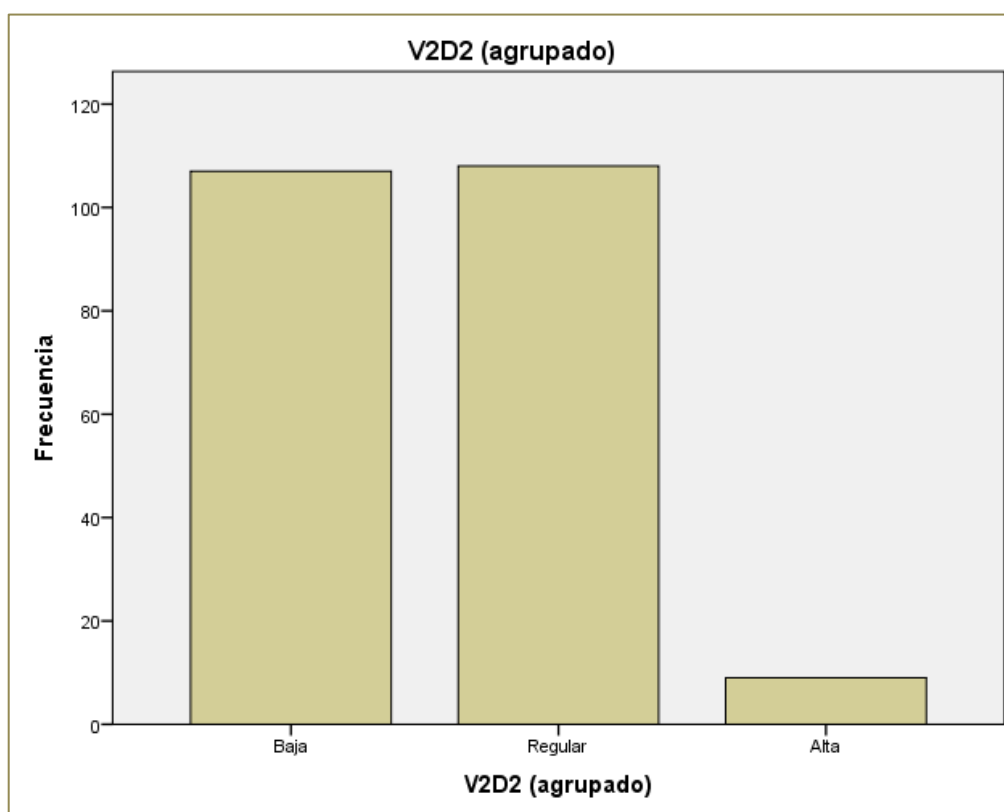
Frecuencia de la variable Evasión Tributaria, dimensión conductual

		V2D2 (agrupado)			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Baja	107	47,8	47,8	47,8
	Regular	108	48,2	48,2	96,0
	Alta	9	4,0	4,0	100,0
	Total	224	100,0	100,0	

Fuente: Aplicación de instrumento

Figura 7

Frecuencia de la variable Evasión Tributaria, dimensión conductual



Fuente: Aplicación de encuesta

Tabla 8

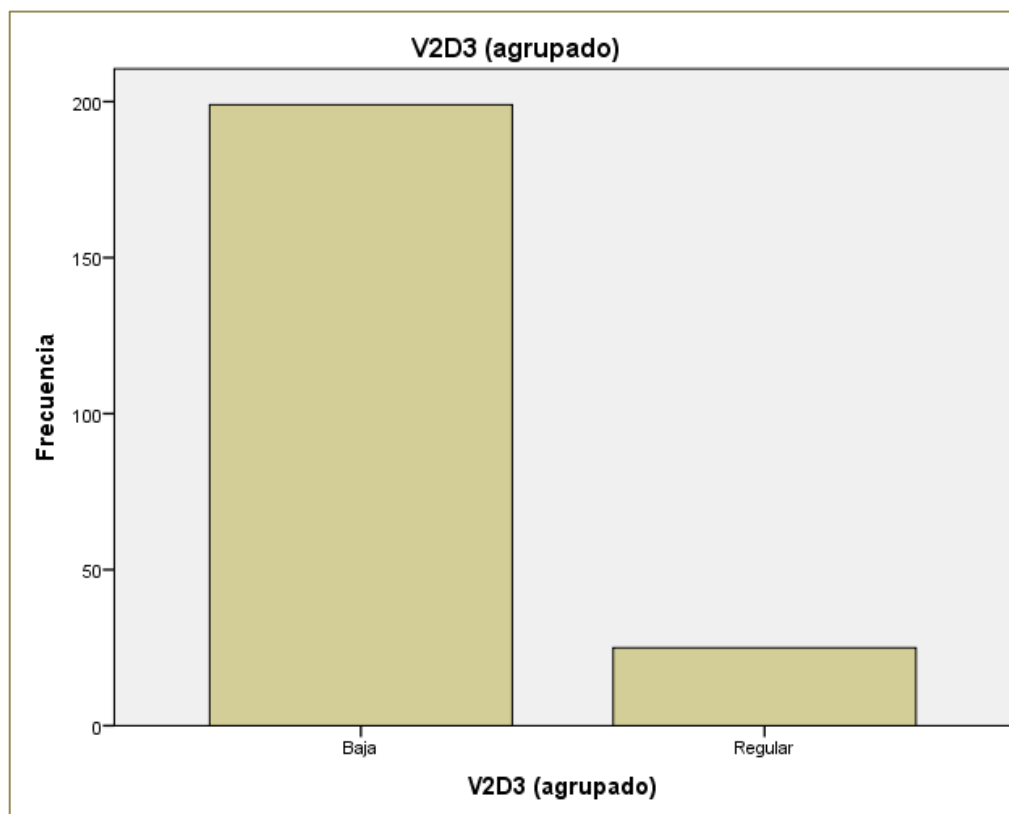
Frecuencia de la variable Evasión Tributaria, dimensión legal

V2D3 (agrupado)				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Baja	199	88,8	88,8	88,8
Válidos Regular	25	11,2	11,2	100,0
Total	224	100,0	100,0	

Fuente: Aplicación de instrumento

Figura 8

Frecuencia de la variable Evasión Tributaria, dimensión legal



Fuente: Aplicación de encuesta

5.2. Interpretación de resultados

La tabla 1 y figura 1, presentan los resultados de la frecuencia de la variable "Cultura Tributaria" en la muestra analizada. A continuación, se realiza un análisis e interpretación de los datos:

Baja: Se observa que 124 participantes (55.4% del total) muestran una cultura tributaria baja. Esto indica que un gran porcentaje de los encuestados del centro comercial tiene un bajo nivel de compromiso con aspectos relacionados al conocimiento y buenas prácticas tributarias.

Regular: Un total de 87 participantes (38.8% del total) muestran que la cultura tributaria en el centro comercial es regular. Esta categoría indica

que hay espacio para mejorar las prácticas relacionadas con el conocimiento y buenas prácticas tributarias.

Alta: La minoría de los encuestados, 13 participantes (5.8% del total), percibieron que la cultura tributaria es alta. Esta categoría refleja que muy poca cantidad de los encuestados tiene percepción de la tributación y las buenas prácticas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Porcentaje acumulado: El porcentaje acumulado muestra cómo se distribuyen las respuestas en relación con el total de la muestra. En este caso, el porcentaje acumulado va desde el 55.4% de la categoría "Baja" hasta el 100% en la categoría "Alta", lo que indica que todos los participantes han sido considerados en el análisis.

En resumen, según los resultados de la Tabla 1, la mayoría de los encuestados perciben que el centro comercial tiene una baja cultura tributaria, aunque también se identifica un porcentaje considerable de comerciantes que tienen conocimiento y nociones tributarias. Estos resultados sugieren que el centro comercial debe ser involucrado e incentivado a las buenas prácticas tributarias.

La tabla 2 y figura 2 muestran la frecuencia de la variable "Cultura Tributaria" específicamente en la dimensión educación tributaria.

Educación Tributaria: Se observa que 79 comerciantes (35.3% del total) calificaron esta dimensión como baja. Por otro lado, 104 participantes (46.4% del total) la consideraron regular y 41 comerciantes (18.3% del total) la calificaron como alta. Esto indica que la mayoría de los comerciantes tiene un nivel aceptable o regular de educación tributaria pero también existe un porcentaje significativo que desconoce por completo la dimensión.

La tabla 3 y figura 3 muestran la frecuencia de la variable "Cultura Tributaria" específicamente en la dimensión conciencia tributaria.

Conciencia Tributaria: En esta dimensión, 106 participantes (47.3% del total) la calificaron como baja, 107 participantes (47.8% del total) la consideraron regular y 11 participantes (4.9% del total) la calificaron como alta. Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados del centro comercial tienen conciencia tributaria media, pero también se identifica una proporción considerable de comerciantes que tienen una conciencia tributaria baja.

La tabla 4 y figura 4 muestran la frecuencia de la variable "Cultura Tributaria" específicamente en la dimensión legislación tributaria.

Legislación Tributaria: En esta dimensión, 131 participantes (58.5% del total) la calificaron como baja, 82 participantes (36.6% del total) la consideraron regular y 11 participantes (4.9% del total) la calificaron como alta. Estos resultados muestran que la mayoría de los encuestados muestran una baja noción en legislación tributaria y un buen porcentaje en conocimiento medio indicando así que en la mayoría o no conoce o simplemente tienen algún alcance.

La tabla 5 y figura 5 muestran la frecuencia de la variable "Evasión Tributaria" en la muestra analizada. A continuación, se realiza un análisis e interpretación de los datos:

Baja: Se observa que 151 participantes (67.4% del total) muestran una evasión tributaria elevada. Esto indica que un gran porcentaje de los encuestados del centro comercial tiene un bajo nivel de compromiso con aspectos relacionados con las buenas prácticas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Regular: Un total de 72 participantes (32.1% del total) muestran una evasión tributaria regular. Esta categoría indica que existe un considerable número de comerciantes que evaden sus responsabilidades tributarias.

La Tabla 6 y Figura 6, muestran la distribución de la frecuencia de la variable "Evasión Tributaria", específicamente en la dimensión de

formalización entre los comerciantes del Centro Comercial Bagua Grande en 2024. Aquí la interpretación de cada columna de la tabla:

Frecuencia: Esta columna muestra el número de comerciantes que caen en cada categoría de evasión tributaria.

Baja: 110 comerciantes tienen un nivel bajo de evasión tributaria.

Regular: 101 comerciantes tienen un nivel regular de evasión tributaria.

Alta: 13 comerciantes tienen un nivel alto de evasión tributaria.

Porcentaje: Representa el porcentaje que cada grupo contribuye al total de comerciantes encuestados.

Baja: El 49,1% de los comerciantes presentan baja evasión tributaria.

Regular: El 45,1% de los comerciantes presentan un nivel regular de evasión tributaria.

Alta: El 5,8% de los comerciantes presentan alta evasión tributaria.

Porcentaje válido: Estos valores son idénticos a los de la columna "Porcentaje", lo que indica que todos los casos incluidos en la tabla son válidos para el análisis (es decir, no hay valores perdidos o excluidos en esta categorización).

Estos datos pueden interpretarse como que la mayoría de los comerciantes tienden a tener niveles bajos a regulares de evasión tributaria, con un pequeño porcentaje que presenta niveles altos de evasión. Este patrón sugiere que, mientras la mayoría se mantiene en un nivel relativamente formalizado respecto a sus obligaciones tributarias, existe un margen minoritario que evade en mayor medida, lo cual puede ser objeto de investigaciones o políticas específicas para entender y reducir la evasión en este grupo.

La Tabla 7 y Figura 7 muestran la distribución de frecuencia para la variable "Evasión Tributaria" en la dimensión conductual entre los comerciantes del Centro Comercial Bagua Grande. Aquí la interpretación:

Baja: El 47,8% de los comerciantes (107) presentan baja evasión tributaria en términos conductuales.

Regular: El 48,2% de los comerciantes (108) muestran un nivel regular de evasión tributaria.

Alta: El 4,0% de los comerciantes (9) presentan alta evasión tributaria.

La distribución en esta tabla indica que la mayoría de los comerciantes tienen niveles bajos a regulares de evasión tributaria desde un enfoque conductual, con un pequeño porcentaje manifestando una evasión alta. Esto sugiere un patrón donde la conducta evasiva extrema es poco común, pero los niveles moderados son bastante prevalentes, posiblemente reflejando variaciones en la percepción de las normas fiscales o en la capacidad de cumplimiento.

La Tabla 8 y Figura 8 ofrecen una distribución de frecuencias para la variable "Evasión Tributaria" enfocada en la dimensión legal entre los comerciantes del Centro Comercial Bagua Grande. Aquí la interpretación:

Frecuencia: Esta columna indica el número de comerciantes clasificados en cada categoría de evasión tributaria desde un punto de vista legal.

Baja: 199 comerciantes (88,8%) tienen un nivel bajo de evasión tributaria.

Regular: 25 comerciantes (11,2%) tienen un nivel regular de evasión tributaria.

Los datos reflejan que una gran mayoría de los comerciantes se adhieren adecuadamente a las normativas legales tributarias, con muy pocos (solo 11,2%) en un nivel regular de evasión. Esto puede indicar una alta conciencia o cumplimiento de las leyes tributarias entre los comerciantes del centro comercial, o podría reflejar un contexto en el que las consecuencias legales de la evasión tributaria son claras y significativamente disuasorias. La ausencia de una categoría "Alta" en la evasión legal sugiere que los casos extremos son muy raros o inexistentes en esta población.

VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial.

Para poder analizar de manera eficiente y sistemática grandes cantidades de datos, es necesario utilizar adecuadamente las diversas herramientas que ofrece la estadística. Por un lado, herramientas descriptivas como estimaciones, tablas de contingencia, histogramas y diagramas de caja pueden resumir y comunicar la conducta de una muestra dada de manera holística y narrativa, identificando patrones y tendencias específicas de esa muestra (Veiga, Otero, & Torres, 2018, citado en Veiga et al., 2020). Sin embargo, si se quiere inferir un comportamiento general a partir de los datos obtenidos para una muestra específica, se deben utilizar herramientas de estadística inferencial (Agresti, 2018, citado en Veiga et al., 2020).

La prueba estadística de Kolmogorov Smirnov, conocida también como prueba K-S, para comprobar si los datos de la encuesta resultan de una distribución normal, además se utiliza para variables cuantitativas continuas y cuando el tamaño muestral es mayor de 50.

Tabla 9

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístic o	gl	Sig.
Educación Tributaria	,241	224	,000
Conciencia Tributaria	,310	224	,000
Legislación Tributaria	,369	224	,000
Cultura Tributaria	,351	224	,000
Formalización	,318	224	,000
Conductual	,315	224	,000
Legal	,527	224	,000
Evasión Tributaria	,428	224	,000

La consistencia en los resultados de no normalidad para las variables y dimensiones sugiere que es necesario aplicar métodos estadísticos no

paramétricos para el análisis de estos datos, dado que las pruebas estadísticas que asumen normalidad podrían no ser apropiadas ni brindar resultados confiables. Esto es particularmente crítico para el diseño de investigaciones y la elección de técnicas analíticas adecuadas para el análisis de los datos recopilados.

Hipótesis general:

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024.

Tabla 10

Correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024

Correlaciones				
			Cultura Tributaria	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,667**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	224	224
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	,667**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	224	224

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La Tabla 10 muestra los resultados para las variables Cultura Tributaria con Evasión Tributaria:

Coeficiente de correlación: 0,667. Este valor es positivo y moderadamente alto, lo que sugiere una fuerte relación positiva entre "Cultura Tributaria" y "Evasión Tributaria". Un valor mayor indica una correlación más fuerte.

Significancia: $p = 0,000$. Este valor es menor que 0,01, lo que indica que la correlación es estadísticamente significativa al nivel del 1% (bilateral). Esto significa que es muy poco probable que esta correlación se deba al azar.

La correlación positiva de 0,667 entre "Cultura Tributaria" y "Evasión Tributaria" puede parecer contraintuitiva inicialmente, ya que se podría esperar que una mayor cultura tributaria se asocie con menor evasión. Sin embargo, este resultado podría sugerir que, en el contexto estudiado, una mayor conciencia o conocimiento sobre la tributación (cultura tributaria) está asociada con una mayor capacidad de evadir impuestos de manera más sofisticada o con un reconocimiento mayor de las implicancias y técnicas de evasión.

Es importante considerar el contexto y la definición operacional de "Cultura Tributaria" en el estudio para entender completamente estos resultados. Esta correlación fuerte y significativa resalta la complejidad de las relaciones entre la conciencia tributaria y las prácticas de evasión, lo que podría ser una señal para investigar más a fondo los mecanismos subyacentes o las percepciones que conducen a esta relación en estudios futuros.

Hipótesis específica 1:

La cultura tributaria y la formalización en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024, se asocian.

Tabla 11

Correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, dimensión formalización, en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024

Correlaciones				
			Cultura Tributaria	Evasión Tributaria, formalización
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	1,000	,698**
	Cultura Tributaria	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	224	224
	Evasión Tributaria, formalización	Coeficiente de correlación	,698**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	224	224

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 11 muestra los resultados para las variables Cultura Tributaria con Evasión Tributaria en su dimensión formalización:

Coeficiente de correlación entre Cultura Tributaria y Evasión Tributaria, dimensión formalización: 0,698. Este valor indica una correlación positiva fuerte entre ambas variables. Significa que a medida que aumenta la cultura tributaria, también tiende a aumentar la formalización en términos de evasión tributaria, sugiriendo que un mayor conocimiento o conciencia tributaria está asociado con un nivel más alto de formalización.

Significancia estadística: El valor p es 0,000, indicando que esta correlación es estadísticamente significativa al nivel de 0,01 (bilateral). Este resultado es muy robusto estadísticamente, lo que implica que es extremadamente improbable que esta correlación fuerte sea debido al azar.

La correlación significativa y fuerte de 0,698 confirma la hipótesis de que existe una asociación positiva entre la cultura tributaria y la formalización. Esto puede interpretarse de varias maneras:

Mayor conciencia, mejor cumplimiento: Los comerciantes con mayor conocimiento o conciencia tributaria podrían estar más inclinados a cumplir con las normativas y procedimientos formales, reduciendo así sus actividades de evasión tributaria.

Influencia educativa: Esto también podría indicar que los esfuerzos para mejorar la educación tributaria entre los comerciantes están dando frutos, llevando a un mayor cumplimiento de las normas fiscales y a una formalización más efectiva de sus actividades comerciales.

Estos hallazgos son especialmente importantes para la formulación de políticas y programas educativos en el ámbito tributario, sugiriendo que fomentar una cultura tributaria robusta puede ser una estrategia efectiva para promover la formalización y reducir la evasión tributaria entre los comerciantes. Esto apoya la idea de que las intervenciones educativas y

de concienciación pueden tener impactos tangibles en el comportamiento tributario de los comerciantes.

Hipótesis específica 2:

La cultura tributaria y la dimensión conductual en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024, se asocian.

Tabla 12

Correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, dimensión conductual, en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024

		Correlaciones			
			Cultura Tributaria	Evasión Tributaria, conductual	
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,451**	
		Sig. (bilateral)	.	,000	
			N	224	224
	Evasión Tributaria, conductual	Coeficiente de correlación	,451**	1,000	
Sig. (bilateral)		,000	.		
		N	224	224	

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 12 muestra los resultados de las correlaciones de Spearman para evaluar la Hipótesis Específica 2, que propone una asociación entre "Cultura Tributaria" y "Evasión Tributaria, dimensión conductual" entre los comerciantes del centro comercial Bagua Grande en 2024. Aquí la interpretación:

Coeficiente de correlación: 0,451. Este valor positivo sugiere una relación moderada entre la cultura tributaria y la evasión tributaria desde una dimensión conductual. Indica que a medida que aumenta la cultura tributaria, también lo hace la evasión tributaria en términos conductuales, o viceversa.

Significancia estadística: El valor p es 0,000, lo que significa que esta correlación es altamente significativa estadísticamente y muy poco probable que sea resultado del azar.

La correlación significativa de 0,451, aunque moderada, confirma la hipótesis de que existe una relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria desde un punto de vista conductual. Este resultado puede interpretarse de varias maneras:

Influencia de la educación y conciencia: La correlación podría indicar que los comerciantes con una mayor conciencia o educación tributaria pueden tener una mayor comprensión de las implicaciones conductuales de la evasión tributaria, ya sea aumentando su capacidad para evadir o posiblemente demostrando comportamientos que indirectamente reflejen una evasión más sofisticada.

Complejidad de la relación: También es posible que los comerciantes más informados sobre tributación estén más alerta a las oportunidades y riesgos asociados con la evasión tributaria, lo que podría influir en su conducta de formas más complejas que simplemente reducir la evasión.

Estos resultados sugieren que la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria es multifacética y puede depender de varios factores, incluyendo cómo los comerciantes interpretan y aplican su conocimiento tributario en la práctica. Este hallazgo respalda la idea de que mejorar la educación y la conciencia tributaria puede influir en el comportamiento de los comerciantes, aunque no siempre de maneras previsibles o lineales. Además, destaca la necesidad de diseñar intervenciones que no solo aumenten el conocimiento, sino que también fomenten comportamientos tributarios éticos y conformes.

Hipótesis específica 3:

La cultura tributaria y la dimensión legal en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024, se asocian.

Tabla 13

Correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, dimensión legal, en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024

Correlaciones				
			Cultura Tributaria	Evasión Tributaria, legal
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,303**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	224	224
	Evasión Tributaria, legal	Coeficiente de correlación	,303**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
		N	224	224

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 13 muestra los resultados de las correlaciones de Spearman para analizar la Hipótesis Específica 3, que afirma una asociación entre "Cultura Tributaria" y "Evasión Tributaria, dimensión legal" entre los comerciantes del centro comercial Bagua Grande en 2024.

Coeficiente de correlación: 0,303. Este valor indica una correlación positiva de intensidad baja a moderada entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la dimensión legal. Sugeriría que un aumento en la cultura tributaria podría estar asociado con un aumento en la evasión tributaria desde un punto de vista legal, o que aquellos con mayor cultura tributaria también tienden a tener prácticas más complejas o sofisticadas que podrían rozar o incluir evasión legal.

Significancia estadística: El valor p es 0,000, lo que indica que la correlación es estadísticamente significativa al nivel de 0,01 (bilateral), haciendo muy poco probable que este resultado sea debido al azar.

Aunque la correlación encontrada es estadísticamente significativa, el coeficiente de 0,303 muestra que la relación es más débil en comparación con las correlaciones encontradas en otras dimensiones

(conductual y formalización). Esto sugiere que, aunque existe una asociación entre cultura tributaria y evasión tributaria en la dimensión legal, la influencia de la cultura tributaria sobre las prácticas legales de evasión puede ser menos directa o más limitada. Algunas posibles interpretaciones son:

Conocimiento Legal: Los comerciantes con mayor conocimiento tributario podrían estar más informados sobre las leyes y, por tanto, podrían también conocer mejor cómo minimizar sus obligaciones legales sin necesariamente caer en prácticas ilegales.

Influencia Marginal: La cultura tributaria impacta en la dimensión legal de la evasión, pero de una manera más sutil o indirecta, posiblemente a través de la influencia en otras áreas como la planificación fiscal y la interpretación de las leyes.

Esta correlación sugiere que la cultura tributaria tiene un efecto sobre la evasión tributaria legal, aunque no tan fuerte como en otras áreas. Estos hallazgos pueden ser útiles para diseñar intervenciones dirigidas que no solo aumenten la conciencia y conocimiento tributario, sino que también promuevan un cumplimiento legal más robusto. Además, enfatizan la importancia de entender cómo diferentes aspectos de la cultura tributaria interactúan con las prácticas tributarias legales de los comerciantes.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación de resultados.

Los resultados encontrados en la presente investigación indican que la mayoría de los encuestados perciben que el centro comercial tiene una baja cultura tributaria (55.4% del total), aunque también se identifica un porcentaje considerable de comerciantes que tienen conocimiento y nociones tributarias (38.8% del total). Estos resultados sugieren que el centro comercial debe ser involucrado e incentivado a las buenas prácticas tributarias.

Asimismo, la mayoría de los comerciantes tienden a tener niveles bajos (49,1%) a regulares (45,1%) de evasión tributaria, con un pequeño porcentaje que presenta niveles altos de evasión (5,8%).

La correlación positiva de 0,667 entre "Cultura Tributaria" y "Evasión Tributaria" puede parecer contraintuitiva inicialmente, ya que se podría esperar que una mayor cultura tributaria se asocie con menor evasión. Sin embargo, este resultado podría sugerir que, en el contexto estudiado, una mayor conciencia o conocimiento sobre la tributación (cultura tributaria) está asociada con una mayor capacidad de evadir impuestos de manera más sofisticada o con un reconocimiento mayor de las implicancias y técnicas de evasión.

El coeficiente de correlación entre Cultura Tributaria y Evasión Tributaria, dimensión formalización es de 0,698. Este valor indica una correlación positiva fuerte entre ambas variables. Significa que a medida que aumenta la cultura tributaria, también tiende a aumentar la formalización en términos de evasión tributaria, sugiriendo que un mayor conocimiento o conciencia tributaria está asociado con un nivel más alto de formalización.

El coeficiente de correlación entre Cultura Tributaria y Evasión Tributaria, dimensión conductual es de 0,451. Este valor positivo sugiere una relación moderada entre la cultura tributaria y la evasión tributaria desde

una dimensión conductual. Indica que a medida que aumenta la cultura tributaria, también lo hace la evasión tributaria en términos conductuales, o viceversa.

El coeficiente de correlación entre Cultura Tributaria y Evasión Tributaria, dimensión legal es de 0,303. Este valor indica una correlación positiva de intensidad baja a moderada entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en la dimensión legal. Sugeriría que un aumento en la cultura tributaria podría estar asociado con un aumento en la evasión tributaria desde un punto de vista legal, o que aquellos con mayor cultura tributaria también tienden a tener prácticas más complejas o sofisticadas que podrían rozar o incluir evasión legal.

Comparándolos con los antecedentes se tiene:

Espinosa & Sarmiento (2020): Este estudio resalta problemas estructurales en los sistemas tributarios de América Latina, los cuales propician el incumplimiento tributario. Los autores utilizan un modelo Probit para analizar factores de incumplimiento, concluyendo que la baja credibilidad en las instituciones disminuye la confianza y el cumplimiento tributario. Este hallazgo es relevante para interpretar por qué, en el presente estudio, incluso con una mayor cultura tributaria, puede haber una asociación con mayores niveles de evasión tributaria, sugiriendo que la desconfianza en la eficacia o justicia del sistema tributario puede influir en este comportamiento.

Andrade Donoso & Cevallos Caza (2020): Este estudio enfatiza la importancia de fomentar la cultura tributaria en Ecuador, observando que hay una significativa recaudación derivada de multas y moras, lo que indica un cumplimiento tardío o forzado. Esto podría compararse con los presentes hallazgos de que, a pesar de un conocimiento tributario considerable entre algunos comerciantes, persisten niveles significativos de evasión, sugiriendo la necesidad de fortalecer la cultura tributaria para fomentar un cumplimiento más voluntario y consciente.

Quispe Fernández y otros (2020): Este artículo identifica diferentes tipos de cultura tributaria y su impacto en la evasión tributaria. La diversidad en la percepción y aplicación de la cultura tributaria puede explicar las variaciones en el comportamiento de evasión observadas en el presente estudio, donde un mayor conocimiento no necesariamente se traduce en menor evasión, sino en una posible evasión más sofisticada o estratégica.

Neira Galván (2019): Este estudio concluye que mejorar la orientación y los servicios al ciudadano puede incentivar el cumplimiento tributario. Relaciona directamente la calidad de los servicios públicos con la voluntad de cumplir con las obligaciones fiscales. En el presente estudio, una correlación positiva entre cultura tributaria y evasión puede indicar que, aunque los comerciantes están informados, la falta de incentivos o beneficios percibidos de un buen cumplimiento podría desalentar la práctica efectiva.

La tesis de Lujan Chininin (2019) encontró que, en Perú, una mayor cultura tributaria influye positivamente en el comportamiento respecto a delitos tributarios, sugiriendo que un mayor conocimiento y conciencia sobre las infracciones incrementa la probabilidad de cumplimiento. Esta conclusión apoya parcialmente tu hallazgo de que una mayor cultura tributaria se asocia con una mayor formalización y podría estar alineada con la idea de que un mayor conocimiento incrementa la capacidad para cumplir o evadir sofisticadamente.

La investigación de Zanabria Parisaca (2021) concluyó que la cultura tributaria tiene una influencia directa en las mypes de la ciudad de Puno, lo que podría ser comparado con tus resultados donde se observa una relación positiva entre la cultura tributaria y varias formas de evasión tributaria. Esta correlación en tu estudio sugiere que la influencia de la cultura tributaria podría ser doble filo: aumenta la conciencia, pero también podría aumentar la capacidad de evadir de forma más efectiva.

Cabrera Sánchez y otros (2021): Este estudio resalta la complejidad de controlar la evasión tributaria en Perú, atribuyéndola a la falta de cultura tributaria y a un sistema tributario ineficiente. Esto resuena con tus resultados que indican que, a pesar de cierto nivel de cultura tributaria, persiste una significativa evasión tributaria. La implicación es que el conocimiento solo, sin un sistema robusto y confiable, podría no ser suficiente para asegurar el cumplimiento.

Ordoñez Vásquez & Chapoñan Ramírez (2020): La investigación de estos autores encontró una relación directamente positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento de deberes tributarios en comerciantes del distrito de Las Pirias. Este resultado alinea con tu hallazgo de que una mayor cultura tributaria está asociada con mayor formalización, aunque también sugiere una complejidad añadida en tu estudio donde el conocimiento también podría facilitar la evasión sofisticada.

López Guevara & Weepiu Quiston (2022): Esta investigación enfocada en la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Condorcanqui concluyó que son necesarias nuevas políticas estratégicas para mejorar la recaudación y reducir la evasión tributaria. Este hallazgo es coherente con tus resultados que sugieren la necesidad de fomentar mejores prácticas tributarias en el centro comercial, especialmente dado que una mayor cultura tributaria parece estar asociada con niveles más altos de formalización, lo cual podría traducirse en un cumplimiento más efectivo si se acompañan de políticas adecuadas.

El estudio de Vidaurre Ferroñan (2022) propone estrategias de control interno para evitar contingencias tributarias, enfatizando la importancia del control y evaluación del riesgo. Este enfoque complementa tus hallazgos al sugerir que no solo es necesario aumentar la cultura tributaria, sino también implementar mecanismos de control y evaluación robustos que permitan una mejor gestión y reducción de la evasión tributaria, especialmente en un contexto donde el conocimiento tributario puede facilitar prácticas de evasión más sofisticadas.

La investigación realizada por Rojas Calle (2019) se centró en incrementar la recaudación de tributos vehiculares a través de un modelo de gestión integral. Los resultados, que mostraron un aumento en la recaudación tras la implementación de su propuesta, sugieren que una gestión y estrategia integral también podría ser efectiva en el contexto del centro comercial Bagua Grande. La adopción de un enfoque integral que combine educación, cumplimiento y estrategias de incentivo podría mejorar tanto la cultura como el cumplimiento tributario.

CONCLUSIONES

- La investigación revela que existe una correlación positiva significativa de 0,667 entre la cultura tributaria y la evasión tributaria siendo una relación inesperada, donde un mayor conocimiento y conciencia tributaria no necesariamente disminuyen la evasión, sino que en este contexto podrían facilitar una evasión más sofisticada. Aunque una mayor cultura tributaria debería reducir la evasión, los comerciantes podrían estar utilizando su conocimiento para optimizar su capacidad de evadir impuestos. Esto resalta la necesidad de políticas que no solo se enfoquen en educar, sino también en fortalecer los mecanismos de control y sanción.
- La correlación de 0,698 indica una relación positiva fuerte entre la cultura tributaria y la formalización. A medida que los comerciantes adquieren mayor conocimiento tributario, se observa un mayor grado de formalización en sus operaciones, lo cual puede reducir la informalidad en el comercio. Sin embargo, esta formalización no implica necesariamente una reducción de la evasión, sino que podría reflejar una estrategia de evasión más sofisticada dentro de los márgenes legales permitidos.
- La correlación de 0,451 muestra una relación moderada entre la cultura tributaria y la evasión desde una dimensión conductual. Esto sugiere que, aunque los comerciantes son conscientes de sus obligaciones tributarias, este conocimiento no siempre se traduce en comportamientos conformes a la ley. De hecho, puede indicar que, al conocer mejor las normas, los comerciantes ajustan su conducta para evadir impuestos de manera más eficiente.
- La correlación de 0,303, aunque más baja que las anteriores, indica una relación positiva entre la cultura tributaria y la evasión desde un enfoque legal. Esto sugiere que aquellos comerciantes con mayor conocimiento de las normativas legales pueden encontrar formas más complejas de evadir impuestos sin violar explícitamente la ley. A medida que aumenta el conocimiento legal, parece que también aumentan las estrategias de elusión o evasión.

RECOMENDACIONES

- Para abordar la paradoja de que un mayor conocimiento tributario puede facilitar una evasión más sofisticada, se recomienda desarrollar e implementar programas de educación tributaria que incluyan componentes éticos y legales claros sobre el cumplimiento tributario. Además, fortalecer los mecanismos de control y auditoría para detectar y penalizar eficazmente la evasión sofisticada, asegurando que el conocimiento tributario se aplique de manera que promueva la integridad fiscal y el cumplimiento de las leyes.
- Es crucial que las políticas públicas no solo incentiven la formalización a través del conocimiento tributario, sino que también aseguren que la formalización no sea una cobertura para la evasión sofisticada. Implementar sistemas de monitoreo y revisión que permitan a las autoridades fiscales verificar que las operaciones formalizadas cumplan efectivamente con todas las obligaciones tributarias. Esto podría incluir la utilización de tecnología avanzada para rastrear y analizar transacciones y comportamientos fiscales.
- Desarrollar intervenciones dirigidas específicamente a cambiar la percepción de la evasión tributaria, mostrando no solo las sanciones asociadas, sino también los beneficios comunitarios y sociales del cumplimiento tributario. Esto podría incluir campañas de sensibilización que destaquen casos de éxito y las consecuencias positivas del cumplimiento, así como incentivos fiscales claros y tangibles para aquellos que demuestren un comportamiento tributario ejemplar.
- Implementar programas de capacitación para los comerciantes que no solo cubran los aspectos técnicos de la legislación tributaria, sino que también expliquen las implicaciones legales y éticas de la evasión fiscal. Además, revisar y simplificar la normativa tributaria para cerrar las lagunas que permiten la elusión legal y asegurar que las leyes sean lo suficientemente claras para minimizar las interpretaciones que conduzcan a prácticas evasivas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, C., Mamani, M., Cahuapaza, E. y Lupaca, Y. (2023). Cultura y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de una comunidad campesina en el altiplano peruano. *Gestionar: Revista De Empresa y Gobierno*, 3(2), 108-119. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.02.009>
- Aliaga Lazo, E., & Chancasanampa Mayta, C. P. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca*. Universidad Nacional del Centro del Perú. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5612/T010_43408942_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Andrade Donoso, M. S., & Cevallos Caza, K. G. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. 1(1), 49-62. <https://doi.org/https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Aparicio, SS, Velasco Taipe, MA, Sánchez Camargo, MR, & Begazo de Bedoya, LH (2023). Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/issue/view/3857>, 28(Especial 9), 518-530. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e9.32>
- Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez Chero, M. J., Cachay Sánchez, L. d., & Rosas Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en PErú. XXVII(3), 204-218. <https://doi.org/https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Callohuanca, E., Quispe, LRF y Sucari, W. (2020). Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú. *Revista Innova Educación*, 2(3), 506-517. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.03.009>
- Cardoso-Canizales, DE y Pérez, PAN (2022). Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (80), 109-133. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a05>

- Castillo Fernández, C. d., & Quispe Guevara, L. N. (2022). *La cultura tributaria y la formalización tributaria de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Bagua Grande 2022*. Universidad Cesar Vallejo.
- Coello-Ochoa, J., Miranda-Isbes, W. y Ulloa, MNO (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre el iva. caso pymes comerciales del Cantón Machala. 593 Editorial Digital CEIT, 6(3), 174-187. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.560>
- Cosulich Ayala, J. (1993). CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Definicion. (s.f.). *Definicion.De*. <https://definicion.de/cultura/>
- Definición. (s.f.). *Definicion.De*. <https://definicion.de/evasion/>
- Díaz, YSE, Torres, GTR, Díaz, FD y Mejía, EP (2022). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. Apuntes Contables, (31), 153-171. <https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>
- Espinosa, A. M., & Sarmiento, A. (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. (31), 18. <https://doi.org/https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.02>
- García, EMC, Piñaloza, DVR, Barragán, CAA y Haro-Sosa, GL (2022). Estrategias tributarias para minimizar sanciones por incumplimiento de tributos, en las farmacias de la ciudad de guaranda. 2022. Ciencias Sociales Y Económicas, 6(2), 1-13. <https://doi.org/10.18779/csye.v6i2.585>
- Gonzales Paz, V. M. (2019). *Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz*. Universidad Cesar Vallejo.
- Herrera Mendoza, H. C. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos en las Mypes de Ventanilla - 2019*. Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54236/Herrera_MHC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Hidalgo Troya, A. (2019). Técnicas estadísticas en el análisis cuantitativo de datos. *Sigma*, 1(15), 28-44. <https://doi.org/http://funes.uniandes.edu.co/15431/1/Sureda2019Construccion.pdf>
- López Guevara, L. E., & Weepiu Quiston, C. G. (2022). *Gestión tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, Apmazonas, 2021*. Universidad Cesar Vallejo.
- Lujan Chininin, R. M. (2019). *La cultura tributaria y el comportamiento de los delitos tributarios en el Perú: período 2012-2016*. Universidad Nacional de Trujillo.
- Mamani Huilca, C. y Mamani Mamani, ML (2023). Informalidad fiscal y evasión fiscal en empresas de mantenimiento y reparación de vehículos. *Sciéndo*, 26(3), 325-328. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2023.048>
- Mayta Huiza, DA, Guevara Gómez, HE, Pineda Yucra, W., & Torres Marrón, FJ (2023). Confianza en el estado y cumplimiento tributario en egresados universitarios. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(103), 1346-1360. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.25>
- Neira Galván, M. I. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del conocimiento*, 4(8), 203-212. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>
- Neira Galván, M. I. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos . 4(8), 203-212. <https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>
- Ordoñez Vasquez, M., & Chapoñan Ramírez, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. 9(4), 77-84. <https://doi.org/https://doi.org/10.18050/revucvhacer.v9i4.585>
- Pérez Calancho, RR, Hinojosa Mamani, J., García Loayza, MR, Quispe Zapana, GR, Flores Ortega, HE, & Arapa Apaza, HV (2023). Cultura tributaria y recaudación de impuestos municipales en el municipio de Puno. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 6988-7006. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7458

- Quispe Fernandez, G. M., Arellano Cepeda, O. E., Negrete Costales, O. P., Rodríguez, E. A., & Vélez Hidalgo, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *41(29)*, 153-171. <https://doi.org/https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/20412912.html>
- Repetto Garcia, T. L. (2017). *La cultura tributaria y el desempeño fiscal en el distrito de Pillco Marca. período 2013 – 2014*. Universidad de Huánuco.
- Rojas Calle, D. (2019). *Propuesta de un modelo de Gestión Integral de Recaudación Tributaria para incrementar el ingreso del impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas – Amazonas*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Rojas, GRC (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En *Crescendo*, *11(2)*, 241. <https://doi.org/10.21895/increc.2020.v11n2.07>
- Tixe Contreras, E. L. (2019). *Causas de la evasión tributaria de comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra II de la avenida ferrocarril del distrito de Huancayo*. Universidad Continental.
- Tributaria, S. A. (s.f.). *SUNAT*. https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html
- Tributaria, S. d. (08 de Diciembre de 2020). *SUNAT*. <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>
- Tributaria, S. d. (2022). *SAT*. <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Veiga, N., Otero, L., & Torres, J. (2020). Reflexiones sobre el uso de la estadística inferencial en investigación didáctica. *InterCambios*, *7(2)*, 96-105. <https://doi.org/HTTP://DOI.ORG/10.29156/INTER.7.2.10>
- Vidaurre Ferroñan, D. V. (2022). *Estrategia de control interno para evitar contingencias tributarias en la empresa MULTISERVIS HH E.I.R.L. – Amazonas*. Universidad Señor de Sipan.

Zanabria Parisaca, F. V. (2021). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno 2021* . Universidad Cesar Vallejo.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL BAGUA GRANDE, 2024.

Responsables:

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024?</p> <p>Problemas específicos P.E.1: ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la formalización en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024?</p> <p>P.E.2: ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la dimensión conductual en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024?</p> <p>P.E.3: ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la dimensión legal en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024.</p> <p>Objetivos específicos: O.E.1: Identificar la relación de la cultura tributaria y la formalización en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024.</p> <p>O.E.2: Identificar la relación de la cultura tributaria y la dimensión conductual en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024.</p> <p>O.E.3: Identificar la relación de la cultura tributaria y la dimensión legal en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024.</p>	<p>Hipótesis general Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2024.</p> <p>Hipótesis específicas: H.E.1: La cultura tributaria y la formalización en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024, se asocian.</p> <p>H.E.2: La cultura tributaria y la dimensión conductual en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024, se asocian.</p> <p>H.E.3: La cultura tributaria y la dimensión legal en los comerciantes del centro comercial Bagua grande, 2024, se asocian.</p>	<p>Variable 1: Cultura Tributaria</p> <p>Dimensiones: - D.1: Educación Tributaria - D.2: Conciencia Tributaria - D.3: Legislación Tributaria</p> <p>Variable 2: Evasión Tributaria</p> <p>Dimensiones: - D.1: Formalización - D.2: Conductual - D.3: Legal</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: Básico</p> <p>Nivel de Investigación: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental, transversal</p> <p>Población: 536</p> <p>Muestra: 224</p> <p>Técnica e instrumentos: Técnica: Encuesta Instrumentos: Cuestionarios</p> <p>Métodos de análisis de datos Técnicas de análisis y procesamiento de datos: Rho de Spearman</p>

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO SOBRE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL BAGUA GRANDE.

Estimado (a) participante:

El presente cuestionario forma parte de una investigación de pregrado, y tiene como objetivo principal es determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2023. Los datos recopilados serán tratados de manera responsable y respetando el principio de confidencialidad, por lo que solicitamos a su persona responder cada uno de los ítems.

Indicaciones:

A continuación, encontrará algunos enunciados a cerca del clima organizacional. Preste mucha atención a cada enunciado y marque con “x” la respuesta que considere correcta. **No hay respuestas buenas o malas**

Escala de valoración:

- Nada: 01
- Casi nada: 02
- Regular: 03
- Mucho: 04
- Bastante: 05

N°	Items	ESCALA DE VALORES				
		01	02	03	04	05
V1 - D1: Educación Tributaria						
1	¿Qué tanto conoce usted sobre los tributos, impuestos y arbitrios?					
2	¿Qué tanto conoce usted sobre las obligaciones tributarias?					
3	¿Sabe usted en que se invierte la recaudación de los impuestos?					
V1 - D2: Conciencia Tributaria						
4	¿Qué tan importante es para usted la recaudación de impuestos en el Perú?					
5	Cuando usted sale a comprar. ¿Con que frecuencia pide usted un comprobante de pago?					
6	¿Con que frecuencia asiste usted a las charlas que da la SUNAT?					
V1 - D3: Legislación Tributaria						
7	¿Qué tanto conoce usted sobre las multas que emite la SUNAT, por no entregar boletas?					
8	¿Qué tanto conoce usted sobre el cierre de establecimientos por parte de la SUNAT?					
9	¿Qué tanto conoce usted sobre la ley de bancarización?					
V2 - D.1: Formalización						

10	¿Su negocio es formal y/o cuenta con RUC?					
11	¿Con que frecuencia emite (entrega) sus comprobantes de pago (boletas o facturas)?					
12	¿Con que frecuencia ha hecho sus declaraciones de impuestos dentro de los plazos establecidos por SUNAT?					
V2 – D.2: Conductual						
13	¿Usted cree que el Estado invierte bien el dinero recaudado por los impuestos?					
14	¿Si usted no paga sus impuestos, cree que afectaría al Estado?					
15	¿Si bajaran los impuestos, usted pagaría sus impuestos?					
V2 – D.3: Legal						
16	¿Ha tenido o tiene algún problema con la SUNAT, por no declarar y/o pagar sus impuestos?					
17	¿Conoce los beneficios que trae tener formalizado nuestro negocio?					
18	¿Con que frecuencia le han decomisado mercaderías o le han cerrado su puesto?					

¡Gracias por su participación!

Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la investigación: "Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2022".

Nombre del instrumento: Cultura tributaria

Nombre del Experto: Dr. Adolfo Cacho Revilla

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna

Apellidos y Nombres del validador: Cacho Revilla Adolfo

Grado académico: Doctor en Gestión Pública y Gubernamental

N°. DNI: 41853971



Dr. Adolfo Cacho Revilla
CONSEJO PÚBLICO COLEGADO
Ced. 04-2242

Consulta en SUNEDU

The screenshot shows a web browser window with the URL enlinea.sunedu.gob.pe. The page title is "REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES". The table below lists the academic records for Adolfo Cachó Revilla (DNI 41853971).

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
CACHO REVILLA, ADOLFO DNI 41853971	Contador Público Fecha de diploma: 20/09/2006 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN PERU
CACHO REVILLA, ADOLFO DNI 41853971	Bachiller en Contabilidad Fecha de diploma: 22/03/2006 Modalidad de estudios: - Fecha matriculación: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN PERU
CACHO REVILLA, ADOLFO DNI 41853971	MAGISTER EN EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA Fecha de diploma: 15/01/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matriculación: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
CACHO REVILLA, ADOLFO DNI 41853971	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD Fecha de diploma: 21/04/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matriculación: 04/01/2018 Fecha egreso: 17/01/2021	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. PERU

(***) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3530, de lunes a

The bottom of the screenshot shows a Windows taskbar with the date 29/11/2022 and time 16:30.

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2022".

Nombre del Instrumento: Cultura tributaria

Nombre del Experto: Dr. Rosas Carranza Guevara

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna

Apeidos y Nombres del validador: Carranza Guevara Rosas

Grado académico: Doctor en Gestión Pública y Gubernamental

N°. DNI: 33432189


Rosas Carranza Guevara
CONTRADOR PÚBLICO
EPCC - MAI Nº 179 - ARAZONAS

Consulta en SUNEDU

indicadores de cultura tributaria x SUNEDU en línea x +

enlinea.sunedu.gob.pe

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
CARRANZA GUEVARA, ROSAS DNI 33432189	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: - Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU
CARRANZA GUEVARA, ROSAS DNI 33432189	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 22/05/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU
CARRANZA GUEVARA, ROSAS DNI 33432189	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 29/09/86 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU
CARRANZA GUEVARA, ROSAS DNI 33432189	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABILIDAD Fecha de diploma: 20/09/85 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU
CARRANZA GUEVARA, ROSAS	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACION EDUCATIVA Fecha de diploma: 03/12/14	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

21°C Mayorm. nublado

Búsqueda

ESP LAA 16:32 29/11/2022

indicadores de cultura tributaria x SUNEDU en línea x +

enlinea.sunedu.gob.pe

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

CARRANZA GUEVARA, ROSAS DNI 33432189	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACION EDUCATIVA Fecha de diploma: 03/12/14 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU
CARRANZA GUEVARA, ROSAS DNI 33432189	ABOGADO Fecha de diploma: 24/09/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU
CARRANZA GUEVARA, ROSAS DNI 33432189	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 19/06/15 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU
CARRANZA GUEVARA, ROSAS DNI 33432189	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 01/12/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: 30/03/2015 Fecha egreso: 09/12/2016	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS PERU
CARRANZA GUEVARA, ROSAS DNI 33432189	DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD Fecha de diploma: 09/04/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: 05/01/2016	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU

21°C Mayorm. nublado

Búsqueda

ESP LAA 16:32 29/11/2022

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la investigación: "Cultura tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Bagua Grande, 2022".

Nombre del instrumento: Cultura tributaria

Nombre del Experto: Mg. Dennis Brayan Baique Timaná

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos técnicos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna

Apellidos y Nombres del validador: Baique Timaná Dennis Brayan

Grado académico: Maestro en Tributación

N°. DNI: 40120787


Mg. Dennis Brayan Baique Timaná
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Cod. 04-2118

Consulta en SUNEDU

The screenshot shows a web browser window with the URL `enlinea.sunedu.gob.pe`. The page title is "REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES". The main content area is titled "Resultado" and contains a table with three columns: "GRADUADO", "GRADO O TÍTULO", and "INSTITUCIÓN".

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
BAIQUE TIMANA, DENNIS BRAYAN DNI 40120787	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 08/05/2003 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU
BAIQUE TIMANA, DENNIS BRAYAN DNI 40120787	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 09/03/2004 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU
BAIQUE TIMANÁ, DENNIS BRAYAN DNI 40120787	MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Fecha de diploma: 08/05/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 04/05/2012 Fecha egreso: 03/02/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL PERU

(***) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3830, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

The browser's taskbar at the bottom shows the date and time as 16:35 on 29/11/2022, and the weather in Mayorm. nublado at 21°C.

Anexo 4: Base de datos

Encuestad	VARIANTE 1									VARIANTE 2								
	D. 1.			D. 2.			D. 3.			D. 1.			D. 2.			D. 3.		
	Item	Item	Item	Item	Item	Item	Item	Item	Item	Item	Item	Item	Item	Item	Item	Item	Item	Item
1	3	2	2	4	3	1	1	1	1	4	2	3	2	5	3	2	2	1
2	4	4	3	4	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	5	1	4	1
3	2	1	2	3	2	1	2	2	1	2	1	1	1	3	4	1	1	1
4	3	3	2	4	3	2	1	1	1	4	3	3	2	3	4	2	2	2
5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1
6	2	1	1	3	2	1	1	1	1	3	2	2	1	3	3	1	1	2
7	1	2	1	3	1	1	1	1	1	3	2	2	2	4	1	1	1	1
8	1	1	1	3	4	1	1	2	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1
9	3	3	3	4	3	2	3	3	3	4	3	4	3	5	5	1	4	1
10	2	2	1	3	1	1	1	1	1	3	2	2	1	3	3	1	1	1
11	5	4	4	4	4	2	3	3	3	4	4	4	3	4	5	1	3	2
12	2	2	2	3	2	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	2	2
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	3	3	1	1	1
14	4	4	4	4	3	2	3	3	4	4	3	4	3	4	5	1	4	2
15	3	4	3	5	3	2	3	3	4	4	4	3	3	4	4	2	3	2
16	3	3	3	4	4	1	3	3	3	4	3	3	3	4	5	1	3	1
17	1	2	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	1
18	3	3	3	3	3	1	2	2	1	3	2	1	3	2	3	1	1	1
19	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	3	2	3	1	1	1
20	3	3	3	4	3	1	3	2	1	3	3	3	3	3	4	2	1	1
21	2	2	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	3	1	1	1
22	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
23	5	4	5	4	3	1	3	3	3	4	3	4	3	4	4	1	3	3
24	4	4	5	4	3	2	3	4	4	4	3	4	3	5	5	2	3	1
25	3	3	3	4	3	1	4	3	3	4	3	2	2	4	4	3	3	2
26	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	1	1	1
27	2	2	2	3	2	1	1	2	1	3	1	2	2	3	3	2	1	2
28	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	3	1	1	1
29	3	3	4	4	3	1	3	3	2	4	2	3	2	4	4	3	3	3
30	4	3	4	4	4	2	3	4	3	4	3	4	3	4	5	2	3	2
31	3	4	3	4	3	1	3	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	3
32	2	1	1	3	2	1	2	2	1	3	2	2	3	3	4	3	2	3
33	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	1	2	2	3	3	1	1	1
34	1	2	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	3	3	1	1	1
35	2	1	2	2	2	1	2	2	1	3	1	2	3	3	3	2	2	2
36	2	2	2	3	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1
37	2	2	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1
38	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1
39	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1
40	4	4	3	4	3	1	3	3	2	3	2	3	3	4	3	2	3	2
41	3	3	4	4	3	1	4	3	2	3	2	3	3	5	3	2	3	2
42	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1
43	3	3	3	3	3	1	4	3	2	4	2	3	3	5	3	1	3	2
44	4	3	4	4	4	2	4	3	2	4	3	3	3	3	4	1	3	1
45	1	1	2	3	2	1	2	2	1	2	2	1	1	3	3	1	1	1
46	3	2	3	4	3	2	1	1	1	4	3	3	2	3	4	2	2	2
47	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1
48	2	1	1	3	2	1	1	1	1	3	2	2	1	3	3	1	1	2
49	1	2	1	3	1	1	1	1	1	3	2	2	2	4	1	1	1	1
50	1	2	1	3	3	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1
51	3	3	3	4	3	2	3	3	3	4	3	3	2	4	4	1	4	1
52	2	2	1	3	3	1	2	3	1	3	2	2	1	3	3	1	2	1
53	4	4	3	3	4	2	3	3	3	4	4	4	3	3	4	2	3	2
54	1	1	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	2
55	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1
56	3	4	3	3	3	1	3	3	2	4	3	4	3	3	4	1	2	2
57	3	4	3	4	3	2	3	3	3	4	3	3	2	3	3	1	1	1
58	3	3	4	3	4	2	4	3	3	4	3	3	3	4	5	1	2	1
59	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	3	2	1	1	1
60	3	2	2	3	3	1	2	2	1	3	1	1	1	2	3	1	1	1
61	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
62	3	3	3	4	2	1	2	1	1	3	3	3	2	3	3	1	1	1
63	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	3	4	1	1	1
64	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1
65	4	4	4	3	4	2	3	3	2	4	3	4	2	5	5	1	3	2
66	4	3	3	3	4	1	3	4	3	4	3	4	3	4	4	2	1	1
67	3	3	3	4	3	2	4	3	4	3	3	3	1	4	4	2	3	1
68	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	1	1
69	2	3	3	3	2	1	3	3	1	3	1	2	2	4	4	2	1	2
70	1	1	1	3	3	1	1	2	1	3	1	1	1	2	3	1	1	1

71	2	2	3	3	3	1	2	2	2	4	2	2	1	3	4	4	2	3
72	3	2	2	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	2	1
73	4	3	3	3	3	1	2	2	1	3	2	2	1	4	5	4	3	
74	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1	
75	3	4	3	3	3	1	3	3	2	4	3	3	3	4	4	3	1	
76	3	3	3	4	4	2	3	3	2	4	3	3	1	3	2	2	2	
77	1	1	2	2	2	1	2	3	1	3	1	2	2	2	4	2	1	
78	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	3	1	1	
79	2	2	3	2	1	1	2	2	2	3	1	2	2	3	4	1	2	
80	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	
81	1	1	2	3	1	1	2	1	1	3	1	1	2	2	3	2	1	
82	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	3	2	4	
83	3	4	4	5	4	3	4	4	3	4	3	3	2	4	4	2	3	
84	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	
85	4	4	3	3	5	3	4	3	3	5	4	5	3	4	5	2	2	
86	4	5	4	5	5	3	5	4	5	5	4	4	3	5	5	2	4	
87	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	4	2	4	5	2	2	
88	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	4	1	1	
89	3	3	3	5	4	1	4	3	3	4	3	4	4	4	5	2	5	
90	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
91	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	3	1	2	
92	1	2	2	2	1	1	1	1	1	3	2	2	2	3	5	4	3	
93	1	1	1	3	2	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	
94	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	2	
95	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
96	4	3	3	3	4	3	4	4	3	5	5	5	3	5	5	2	4	
97	2	2	1	3	2	1	1	1	2	1	1	1	3	2	1	1	1	
98	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	
99	3	4	3	3	3	2	3	4	3	4	3	3	3	3	3	1	3	
100	1	2	3	3	3	1	3	3	3	4	3	3	2	3	3	2	3	
101	3	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	2	3	4	1	3	
102	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	
103	3	3	3	3	3	1	2	1	1	3	2	1	3	2	4	1	2	
104	2	1	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	3	1	1	
105	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	3	1	2	
106	1	2	1	3	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	3	1	1	
107	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	
108	4	4	4	4	4	3	4	3	3	5	4	4	3	4	5	3	4	
109	3	3	4	4	4	2	4	3	3	4	4	4	4	5	5	2	4	
110	3	3	3	4	4	1	3	3	3	4	3	2	3	4	4	2	2	
111	2	2	1	3	2	1	2	1	1	3	2	2	1	2	2	2	1	
112	2	2	2	3	2	1	1	2	1	3	1	2	2	3	3	2	2	
113	1	2	1	2	1	1	1	2	1	3	2	2	2	2	2	1	1	
114	3	3	3	3	3	1	3	3	3	4	2	3	2	4	5	2	2	
115	4	3	4	3	4	2	3	3	3	4	3	4	3	4	5	2	4	
116	3	3	3	3	3	1	3	3	3	4	2	3	2	4	3	2	3	
117	1	2	2	2	2	1	2	2	1	3	2	2	3	3	3	2	3	
118	3	3	2	3	3	1	1	1	1	3	3	2	2	3	3	1	3	
119	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
120	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	
121	2	2	2	3	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	
122	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	
123	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	
124	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	
125	4	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	4	3	2	3	
126	2	3	4	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
127	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	2	1	2	
128	4	4	4	3	3	3	4	4	2	4	3	3	4	5	3	1	3	
129	3	3	4	3	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5	2	5	
130	1	2	2	3	2	1	2	1	1	2	2	1	1	3	3	1	1	
131	3	2	3	3	3	2	1	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3	
132	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	
133	2	2	1	3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	
134	1	2	1	3	2	1	1	1	1	3	2	2	2	3	3	2	1	
135	1	2	1	3	3	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	1	1	
136	4	3	4	4	3	2	3	3	3	4	3	3	2	4	3	2	3	
137	2	1	1	4	3	1	3	3	3	3	2	2	2	3	3	1	3	
138	4	4	3	3	4	2	3	3	3	4	4	4	3	3	4	2	1	
139	1	1	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	2	
140	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	

141	3	3	3	4	3	2	3	3	3	4	3	3	1	3	3	2	2	2	
142	3	4	3	4	4	2	3	3	3	4	3	4	3	4	4	1	1	1	
143	2	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	4	1	2	1	
144	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	
145	3	2	2	3	3	1	2	2	1	3	1	1	1	2	3	1	1	1	
146	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
147	3	3	3	3	2	1	2	1	1	3	3	3	2	2	3	1	1	1	
148	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	
149	1	2	3	3	1	1	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	1	1	1
150	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	2	5	5	3	3	2	
151	4	4	3	3	4	2	3	4	3	4	4	4	3	4	4	2	1	1	
152	4	4	3	5	4	3	4	3	3	4	4	3	1	4	4	2	2	1	
153	1	1	1	2	2	1	2	2	2	3	2	2	1	2	3	3	3	3	
154	3	3	3	3	2	1	3	3	1	3	3	2	2	2	4	2	1	2	
155	1	1	1	3	3	1	1	2	1	3	1	1	2	3	3	1	1	1	
156	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	4	2	
157	3	2	2	2	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	1	
158	4	4	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	4	5	2	2	2	
159	1	2	2	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	
160	3	4	4	3	3	1	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	1	
161	3	3	3	4	3	2	3	3	2	4	3	3	3	3	2	2	2	2	
162	1	1	2	2	1	1	1	2	1	3	1	2	2	2	3	2	2	1	
163	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	
164	3	2	3	2	2	1	2	2	2	3	1	2	2	3	3	1	1	2	
165	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	
166	2	1	1	3	1	1	2	1	1	3	1	1	2	2	2	2	1	1	
167	5	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	5	2	5	2	
168	3	4	4	5	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	2	3	2	
169	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
170	4	3	4	3	4	3	4	3	3	5	4	5	4	4	5	2	2	2	
171	3	3	3	3	3	1	3	3	3	4	3	3	2	4	5	5	3	3	
172	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	2	5	5	3	3	2	
173	4	4	3	3	3	2	3	4	3	4	4	4	3	4	4	2	1	1	
174	4	4	3	5	4	3	4	3	3	4	4	4	3	1	4	4	2	2	1
175	1	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2	1	2	3	3	3	3	
176	3	3	3	3	2	1	3	3	1	3	3	2	2	2	3	2	1	2	
177	1	1	1	3	3	1	1	2	1	3	2	1	2	3	3	1	1	1	
178	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	3	2	
179	3	2	2	2	3	1	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	1	
180	4	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	4	5	2	2	2	
181	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	
182	3	4	4	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	1	
183	3	2	4	3	3	1	3	3	3	4	3	3	4	4	5	4	4	3	
184	3	3	2	3	3	2	2	2	2	4	3	3	2	3	4	2	2	2	
185	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	
186	2	1	1	3	2	1	1	1	1	3	2	2	2	3	3	2	2	2	
187	1	2	1	3	1	1	1	1	1	3	2	2	2	4	1	2	1	1	
188	1	1	1	3	4	1	2	2	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	
189	3	3	3	4	3	2	3	3	3	4	3	4	3	5	5	1	4	1	
190	2	2	1	3	1	1	1	1	1	3	2	2	1	3	3	1	1	1	
191	5	5	4	4	4	2	3	3	3	4	4	4	3	4	5	1	3	2	
192	2	2	1	3	2	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	1	2	2	
193	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	3	3	1	1	1	
194	4	4	4	4	3	2	3	3	4	3	3	4	3	4	4	1	4	2	
195	3	4	3	5	3	2	3	3	4	4	4	3	3	4	4	2	3	2	
196	3	3	3	4	4	1	3	3	3	4	3	3	4	4	5	1	3	1	
197	1	2	1	3	1	1	1	1	2	2	1	1	2	3	3	1	1	1	
198	1	2	1	3	1	2	2	1	1	2	1	1	2	3	3	1	1	1	
199	3	3	3	3	3	1	2	2	2	3	2	1	3	2	3	1	1	1	
200	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	3	2	3	1	1	1	
201	3	3	4	4	3	1	3	2	2	4	3	3	3	3	4	2	1	1	
202	2	2	1	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	3	2	1	1	
203	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	
204	5	4	5	4	3	1	3	3	3	4	3	4	3	4	4	1	3	3	
205	4	4	5	4	3	2	3	4	3	4	3	4	3	5	4	2	3	1	
206	3	4	3	4	3	1	4	3	3	4	3	2	2	4	4	3	3	2	
207	2	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	3	1	1	1	
208	2	2	2	3	2	1	1	2	1	3	1	2	2	3	3	2	1	2	
209	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	3	1	1	1	
210	3	3	4	4	3	1	3	3	2	4	2	3	2	4	4	3	3	3	

211	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
212	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1
213	2	2	2	3	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
214	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1
215	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1
216	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1
217	4	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	4	3	2	3	2
218	3	3	3	3	3	1	2	1	1	3	2	1	3	2	4	1	2	1
219	2	1	1	3	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	3	1	1	1
220	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	3	1	2	1
221	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1
222	5	4	5	4	3	1	3	3	3	4	3	4	3	4	4	1	3	3
223	1	2	1	3	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	3	1	1	1
224	4	4	3	4	4	3	3	3	3	5	4	4	3	3	5	2	4	2
Total	2.4	2.4	2.3	2.9	2.3	1.4	2.2	2.1	1.8	2.8	2.0	2.2	2.1	2.9	3.2	1.6	1.9	1.4

Anexo 5: Evidencia fotográfica



En la presentación de documento solicitado el permiso para la encuesta.

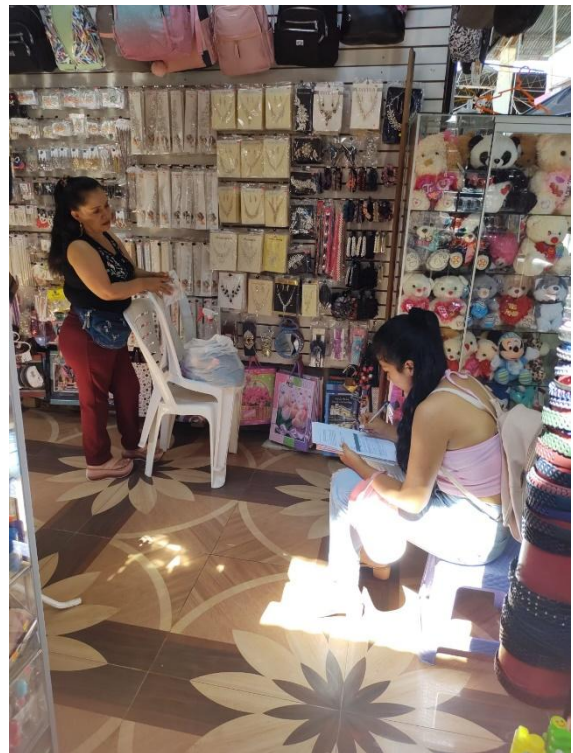
En la oficina de la asociación de comerciantes del centro comercial Bagua grande.

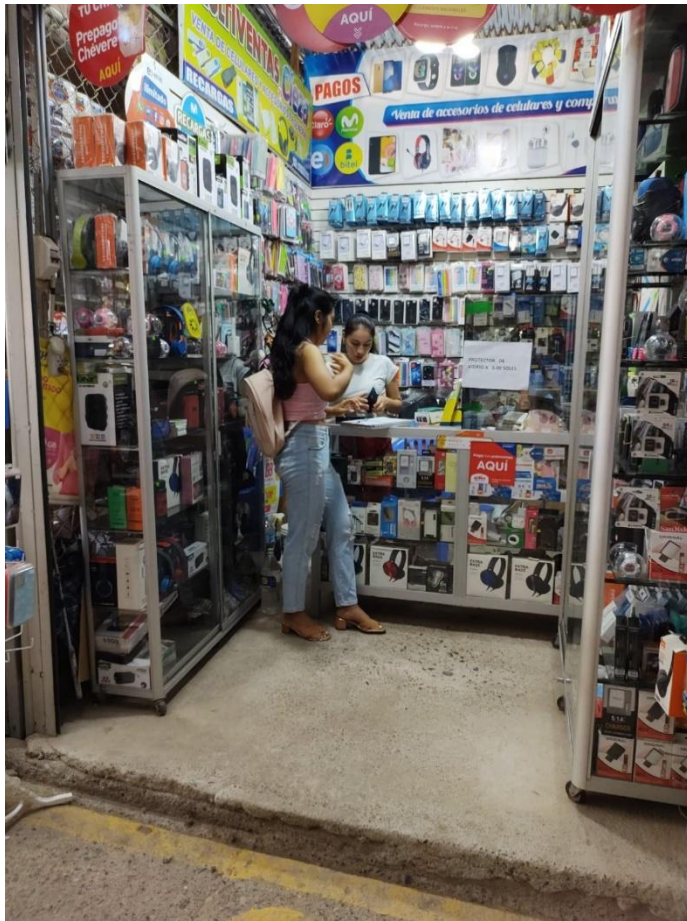




Encuestado al presidente de la asociación en su puesto de Abarrotes.

Encuesta a comerciante del área de accesorios para damas.





Encuesta a comerciante de tienda de celulares.



Encuesta a comerciante en el área de carnes.



Encuesta a comerciante en el área de verduras.

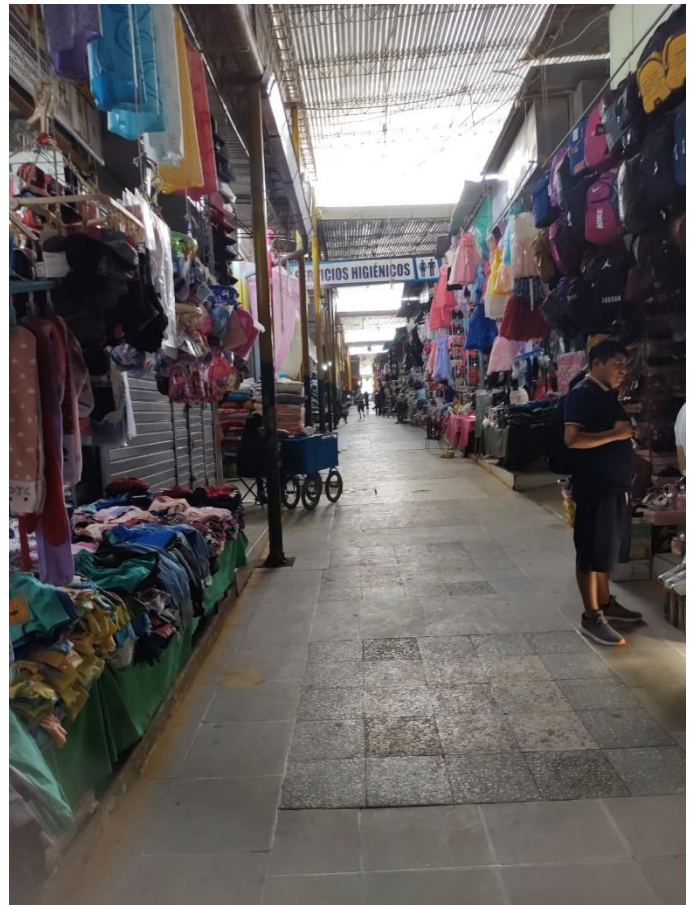


Encuestado a comerciante de puesto de accesorios para varón y mujer.



Encuesta a señora del área de costura.

Encuestado a comerciante en el área de ropa.





Encuesta a
comerciante de tienda
de ropa.

Puerta de ingreso 01 al centro
comercial.





Ingreso 02 al centro comercial.

Anexo 6: Informe de turnitin al 28% de similitud


 Página 1 of 94 - Portada Identificador de la entrega (tracoid)=0117476892122

6. MONTENEGRO ABAD LESLY.docx

 Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

<small>Identificador de la entrega</small> tracoid=0117476892122	80 Páginas 13,416 Palabras 78,744 Caracteres
<small>Fecha de entrega</small> 17 dic 2024, 8:28 a.m. GMT-5	
<small>Fecha de descarga</small> 17 feb 2025, 10:51 a.m. GMT-5	
<small>Nombre de archivo</small> 6. MONTENEGRO ABAD LESLY.docx	
<small>Tamaño de archivo</small> 6.5 MB	

 Página 1 of 94 - Portada Identificador de la entrega (tracoid)=0117476892122

9% Similitud general

El total combinado de todas las similitudes, incluidas las fuentes supuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 3%  Trabajos entregados (trabajo del estudiante)

Marcas de integridad




N.º de alerta de integridad para revisión

- **Texto oculto**
5 caracteres sospechosos en N.º de página
El texto es alterado para coincidir con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan el documento en profundidad para detectar inconsistencias que pueden dar lugar a una entrega no real. Si aparecen al día siguiente, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarse.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 8%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.autonomadeica.edu.pe	3%
2	Internet	hdl.handle.net	1%
3	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
4	Internet	repositorio.undac.edu.pe	<1%
5	Internet	repositorio.upp.edu.pe	<1%
6	Trabajos entregados	Universidad Alas Peruanas on 2018-11-28	<1%
7	Internet	repositorio.upsc.edu.pe	<1%
8	Publicación	Lara, Jennifer Vanessa Mejía. "Modelo y Evaluación de la Gestión del Conocimient..."	<1%
9	Internet	repositorio.alasamericas.edu.pe	<1%
10	Trabajos entregados	Universidad Tecnológica del Peru on 2023-12-18	<1%
11	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2023-07-19	<1%

12	Trabajos entregados	Universidad Continental on 2023-05-11	+1%
13	Publicación	Gloria Elizabeth Garcia-Chamba, Guido Olivier Grazo-Alvarez, Glenda Maricela Ra...	+1%
14	Internet	www.repositorio.autonomadeica.edu.pe	+1%
15	Trabajos entregados	Universidad Privada del Norte on 2023-08-04	+1%
16	Internet	repositorio.continental.edu.pe	+1%
17	Internet	repositorio.uch.edu.pe	+1%
18	Internet	repositorio.unh.edu.pe	+1%
19	Trabajos entregados	unccedu on 2024-11-20	+1%